1 B 12
Exp. 0017

COAC
Expte. Interno Nº. 0017
Archivo Nº. 1-B-12

C.O.A.C.
EXP. E. INTERNO Nº 0017

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 1-B-12

CLASIFICADO

Directiva para el empleo de las fuerzas terrestres en el TOAS

INDICE

N° Interno	Archivo	Documento
0017	1-B-12	Plan Esquemático N° 1/82"S" - COATLANSUR Directiva para el Empleo de las Fuerzas Terrestres en el TOAS.

B.12
17

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0017

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 1-B-12

SECRETO

Copia Nº 04
COMITE MILITAR
COMANDANTE DEL TEATRO ATLANTICO
SUR COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
141702 abril de 1982
Nº de Referencia: MTQ-68

(X) DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS

EJECUTIVA PARA: COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS

INFORMATIVA PARA: COMITE MILITAR
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA INFANTERIA DE MARINA

REFERENCIAS: Plan Esquemático Nº 1/82 "S" COATLANSUR Nº de Referencia CGL-32

1. OBJETIVO

a. Impartir lineamientos generales para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

2. CONCEPTO DE LA OPERACION

a. El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en la isla SOLEDAD, al NORESTE de BRENTON LOCH y NORTE de BAHIA CHOISEUL SOUND.

b. Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS/GEOPOLITICOS VITALES, son:
   1) Localidad de Puerto ISLAS MALVINAS
   2) Aeropuerto
   3) Puerto

c. La defensa de las ISLAS MALVINAS comprenderá todo el archipiélago. El despliegue general de los medios afectados a su defensa deberá impedir, en todos los posibles lugares de penetración por aire y superficie, desembarcos sin oposición (Relacionar con lo expuesto en puntos 3.b. y 3.e. del párrafo EJECUCION).

04

3. EJECUCION

a. Preverá reacciones ofensivas inmediatas, sobre todo el archipiélago, mediante efectivos helitransportados.

b. Procederá a ocupar, de ser factible, todos los establecimientos del archipiélago ubicados fuera de la localidad de Puerto ISLAS MALVINAS, al hacerse efectivo el bloqueo naval.

c. No evacuará la población de Puerto ISLAS MALVINAS.

d. Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas/ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local.

e. Preverá con anticipación el despliegue de efectivos propios al SUROESTE de BRENTON LOCH y SUR de BAHIA CHOISEUL SOUND (Isla SOLEDAD) y en GRAN MALVINA, que asegure ante un eventual asentamiento enemigo en esos lugares geográficos, nues-

ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I.M.
JEFE

[illegible]

tra presencia simultánea para oponerse a esa acción o para una futura negociación. Esto implica preseleccionar zonas dentro de los actuales asentamientos poblacionales malvinenses.

f. Ubicará la Reserva General de las Fuerzas Terrestres de Malvinas en la Localidad de Puerto ISLA MALVINAS ó en sus proximidades. Dicha posición asegura "no daño" a la misma por parte de la aviación de ataque enemiga, por encontrarse compartiendo su asentamiento con súbditos británicos. Además presenta la ventaja de proteger el OBJETIVO VITAL LOCALIDAD DE PUERTO ISLAS MALVINAS y estar a 5 Km del OBJETIVO VITAL AEROPUERTO.

g. La Reserva Estratégica Operacional del TOAS estará conformada por Unidades de la BRIGADA DE I.M.Nº 1.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Según Plan Esquemático

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según Plan Esquemático

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ES COPIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
DESPACHO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I.M
JEFE

Armada Argentina
ndante de Operaciones Navales

PUERTO BELGRANO, 18 de abril de 1982

Estimado General MENENDEZ:

De acuerdo a la exposición que nos efectuó en Malvinas, lo posteriormente conversado y el conocimiento del complemento de los medios con la Brigada X, Helicopteros, Patrulleras y Skyvan de Prefectura Naval, más los refuerzos de Infantería de Marina, creo conveniente hacerle llegar mis ideas, pero para hacerlo militarmente se las envío como directiva, sabiendo que usted ya las está instrumentando.

Sin otro particular, hallo propicia la circunstancia para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante

ES COPIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
DESPACHO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

ROBERTO B. DE LA CRUZ
CAPITAN DE FRAGATA I. M
JEFE

CPO. PLAN

regido

SECRETO

P - 161809

PROMOTOR: COATLANSUR

EJECUTIVOS: COMIL - JEFEJER - FUAER - COARA - JEESMACON - ESMAYOR - ESMAFUAER - JEMAYOAR - CAE - COFLOMAR - COAVIAVAL - COINFAMAR - COGUAMILVINAS - COAGRUEJERVINAS - COAGRUFUAERVINAS - COGRUNAVINAS - BRICUAR.

BT

VOLANTE RECTIFICATIVO N° 1 AL NUMERO DE REFERENCIA CGL-32 PD AGREGADO I AL APENDICE 5 ANEXO CHARLIE CLN

1) AGREGAR COORDINADOR NAVAL CODASUR / CONADASUR / 54 PD
2) AGREGAR EN COAGRUNAVINAS LINEA NUMERO 58 PD

AGREGADO II AL APENDICE 5 ANEXO CHARLIE CLN

1) REEMPLAR EN G-80 CENTINELA POR ALMENDRA PD
2) INDICATIVO TABLA II AUGUSTA DEBE DECIR ORINQUE PD
3) AGREGAR SIGUIENTES TIPOS AERONAVES E INDICATIVOS CLN

DONDE DICE F-28 DEBE DECIR F-28 (FAA) CMM AGREGAR F-28 (ARA) / BRILLANTE / CAUDILLO CMM AGREGAR BOING 737 / BOCADO / BOQUETE CMM BOING 747 / ESCUADRON / GABINETE CMM A4Q / TABANO / ACEQUIA CMM DONDE DICE ELECTRA DEBE DECIR ELECTRA L-188 CMM AGREGAR MENTOR T-34 C / ANFIBIO / ATOLON CMM DONDE DICE TRACKER DEBE DECIR TRACKER S2A CMM AGREGAR TRACKER S2E / CITRICO / BONITO CMM DONDE DICE B-80 - B200 DEBE DECIR B80 CMM AGREGAR B-200 / SEDANTE / SIEMBRA CMM BELL 204 / AQUILON / GABAN CMM BELL 205 / ACETATO / ALBAÑIL / CMM DONDE DICE PUMA DEBE DECIR PUMA (EA) CMM AGREGAR PUMA (PNA) ALCE / BODEGA CMM DONDE DICE A1-03 ALOUETTE DEBE DECIR AI03 ALOUETTE III CMM DONDE DICE AUGUSTA DEBE DECIR AUGUSTA A-109 CMM AGREGAR SKYVAN / APACHE / BOCHA PD DONDE DICE MENTOR T34 - 34C TESTAR 34C PD

APENDICE 8 AL ANEXO CHARLIE PUNTO 3 CLN

DONDE DICE FORMULARIO VARIACION ROJO DEBE DECIR FORMULARIO ROJO PD

APENDICE 7 AL ANEXO CHARLIE PUNTO 4a PAGINA C-7-3 DONDE DICE AXP RAC 1 DEBE DECIR AIP - RAC 1.-

BT

ANGEL MARIA RODRIGUEZ
CONTRAALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL
Cdo. DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
Central Operaciones
DPTO. OPERACIONES

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello) **SECRETO**	Nro. de Control 5055

Estación - es Llamada - s ....

Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....

Instr. de Transmisión ....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	P Prioridad	[✓ R Rutina]	201011	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR COATLANSUR

EJECUTIVO - S COMIL - JEFEJER - FUAER - COARA - JEESMACON - ESMAYOR - ESMAFUAER - JEMAYOAR - CAE - COFLOMAR - COAVIAVAL - COINFAMAR -

~~XXXXXXXXXX~~ INFORMATIVO - S COGUAMILVINAS - COAGRUEJERVINAS - COAGRUFUERVINAS - COAGRUNAVINAS - BRICUAR - CONADASUR

EXCEPTUADO - S

Grupos BT

VOLANTE RECTIFICATIVO Nº 2 AL NUMERO DE REFERENCIA CGL-32. AGREGADO I AL APENDICE 5 ANEXO CHARLIE: AGREGAR COMANDANTE DEFENSA AEREA ZONA SUR / CODASUR / 47 CMM COMANDANTE FUERZA AEREA SUR / COFUAERSUR / 44 / COMANDANTE FUERZA NAVAL MALVINAS / COFUERNAVINAS / 39.

ARTURO A. [illegible]
SSCORT

Base Naval Puerto Belgrano
CENTRAL DE COMUNICACIONES
DPTO. COMUNICACIONES

BT	Grupo Hora	INST FINAL	K	AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

Cladirec ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐

Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... Pasar .... copias.

Clasificado si ☐ .... Pag. .... de .... Pags.

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

Lugar PTO. BELGRANO

Fecha 04. - 82

Promotor:

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES
NAVALES

Of. Autorizante: TRAMITESE

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

N.N.E. 7530-29-007-1188 - 8.000.000 VII 1980 - Tall. Graf. DIAB

ON RESTRINGIDA MATERIAL CRIPTOGRAFICO

21 ABR 1982

SECRETO

5405

E.P. ENTRADA

GFH (P) 211609

FM COATLANSUR 1982 ABR 21 PM 4 21

TO JESMACON - COPERAER

INFO JEMAYOAR - COMANDEF - ESMAYOAR - JEMAFUAER - COFAS - CODASUR
COARENAUSTRAL - JEAVEJER -IRIZAR - JEBAEROGRA -, COFUERTAR 79

BT

COPERAER 181806 CLN PESE A QUE ANEXO "C" A PLAN ESQUEMATICO 01/82 (COATLANSUR) FUE CONFECCIONADO CON INTERVENCION PERSONAL (FUAER) CMM HE EMITIDO CAMBIO UNO QUE RESPONDE A REQUERIMIENTOS FAS / CODASUR COMPATIBILIZADOS CON INTERVENCION GRUPO ENLACE ARMADA SEGUN COPERAER 161728 NOTAL PD TODAS LAS UNIDADES QUE OPEREN EN JURISDICCION COATLANSUR DEBERAN AJUSTAR PROCEDIMIENTOS AL NUEVO CAMBIO A PARTIR 230001 PD REQUERIMIENTOS PUNTOS 1) Y 2) NO FACTIBLES POR NATURALEZA OPERACIONES NAVALES PD GRUPO OFICIALES ENLACE COATLANSUR ANTE COFAS / CODASUR EN FUNCIONES DESDE 13 APR
BT

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

Comando de Operaciones Navales
Central Operaciones
Dpto. Operaciones

FAUSTO JUAN CARLOS LOPEZ
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

Base Naval Puerto Belgrano
Central de Comunicaciones
Dpto. Comunicaciones

[illegible] ROMERO
SICOSE
C. COMUNICACIONES

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

Referencias: a. Directiva de Estrategia Nacional N° 2/82 (Caso MALVINAS) Complementaria de la DENAC N° 1/82 (DOC 001 del E.M.C.)

b. Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 (Caso MALVINAS)

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

Según Anexo "A".

1. SITUACION

a. Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta cirscunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

09

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa.

- FUERZAS AMIGAS

PO

- Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea no incluídas en la organización.

- FUERZAS ENEMIGAS

  - Ver Anexo "B" (INTELIGENCIA)

2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

3. OPERACIONES

En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas, que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones:

a. Operaciones componentes.

1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con la capacidad de reforzar convenientemente las islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos.

2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.

3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS

a) Agrupación Ejército Malvinas.

(1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(2) Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(3) Contará con efectivos de ingenieros anfibios con capacidad para ejecutar obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco, con el asesoramiento de la Infantería de Marina.

(4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

20

(5) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.

(7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.

b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas

(1) Establecerá un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.

(3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.

⊗ 4 -

c) Agrupación Armada Malvinas

(1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico móvil propio.

(2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:

(a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(b) Tiro de artillería de defensa de costas y antitanque, para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(c) Obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco.

(d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local.

(3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costas al Comando de las Fuerzas Terrestres locales.

(4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en puertos, playas y accesos marítimos.

J. Q.

3

(6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros.

4) Tareas Particulares para la Reserva Estratégica Militar.

- Eventualmente se requerirá su asignación al COMITE MILITAR para cumplir tareas de defensa terrestre.

5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:

a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.

6) Tareas Particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.

b. Limitaciones

1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL.

2) Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden la operación de aeronaves de ataque/combate de alta perfomance por lo que es necesario emplear las mismas desde el continente, hasta su prolongación.

c. Instrucciones de Coordinación

1) Se coordinarán, a traves del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir ~~por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO~~:

Ⓧ a) ~~Asegurar~~ el sostén logístico de las islas, por el Cdo Aer. Transporte
Contribuir en asegurar

b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales. - Cdo Aereo Estratégico

c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso. Cdo - Aereo Estratégico

2) Jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

Según Anexo "D".

4. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas.

El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza.

El apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar.

Ⓧ

Po

5. MEDIDAS DE COMANDO

a. El control operativo OPERACIONAL de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este Comando. a través de los Comandos correspondientes

b. Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando. en estrecha coordinación con el CAE y CAD

Aquellas acciones que pudiera emprender GRAN BRETAÑA contra el Continente, tanto en espacios terrestres cuanto aéreos, o las que ejerciera CHILE en relación con el conflicto Austral, no estarán encuadradas dentro de las responsabilidades del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

09

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ANEXOS:

"A" - ORGANIZACION
"B" - INTELIGENCIA
"C" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
"D" - JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

DISTRIBUCION:

Ejemplar/es	Destino
00 -	Patrón
01 -	✓Comité Militar
02 -	✓Comandante en Jefe del Ejército
03 -	✓Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
04 -	✓Comandante en Jefe de la Armada
05 -	✓Estado Mayor Conjunto
06 -	✓Estado Mayor General del Ejército
07 -	✓Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina
08 -	✓Estado Mayor General de la Armada
09 y 10 -	Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
11 al 16 -	✓Comandante Aéreo Estratégico
17 y 18 -	✓Comandante de la Flota de Mar
19 al 26 -	✓Comandante de la Aviación Naval
27 -	✓Comandante de la Infantería de Marina
28 -	✓Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y Gobernador de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
29 -	Comandante Agrupación Ejército Malvinas

90

30 - ✓Comandante Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
31 - ✓Comandante Agrupación Armada Malvinas
32 - ✓Comandante de la Brigada Aerotransportada IV

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

09

90

A

SECRETO

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "A"

ORGANIZACION

1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	Comandante de Operaciones Navales
En Base Naval Puerto Belgrano	Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO
2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR
En Puerto de las Islas MALVINAS	General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ
a. Agrupación Ejército MALVINAS Según Apéndice N° 1 al Anexo "A"	
b. Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS Según Apéndice N° 2 al Anexo "A"	
c. Agrupación Armada MALVINAS Según Apéndice N° 3 al Anexo "A"	
3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES	
4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	Islas Georgias del Sur
En Isla San Pedro	Teniente de Navío I.M. Dn. GUILLERMO JORGE LUNA
5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	Islas Sandwich del Sur
En Isla Thule	Teniente de Corbeta Dn. ENRIQUE F. PERALTA MARTINEZ
6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR (Cuando el COMITE MILITAR lo ponga a disposición del Teatro de Operaciones)	

20

a. Unidades del Comando Aéreo Estratégico

b. Unidades de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV

7. RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL

A designar oprtunamente en reemplazo del Regimiento de Infantería 8 incorporado a la Guarnición Militar Malvinas.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

APENDICES:

N° 1 - AGRUPACION EJERCITO MALVINAS
N° 2 - AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
N° 3 - AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

90

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

09

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

90

SECRETO

Copia N°09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 2 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS   Comandante: Brigadier D. LUIS G. CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotáctico

(Organismo de coordinación)

2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS   Jefe: Comodoro DESTRI

a. Operaciones

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. escalón

2) Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

09

3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. Escalón

2) Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar

1) Escuadrones Móviles

a) Aeronaves asignadas

b) Mantenimiento 1er. Escalón

2. Escuadrón Servicios

3) Escuadrón Defensa A/A

Firma al dorso

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del Plan

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONELL
CAPITAN DE NAVIO

Copia Nº 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE Nº 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS

   En Puerto Islas Malvinas

   Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONIO MOZZARELLI.

   a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.

   b. Apostadero Naval Malvinas

      Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A. GAFFOGLIO

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

   Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBERTO A. OLCESE.

   a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.

   b. Estación Aeronaval Malvinas

      Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M. ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

   Comandante de Unidad operativa más antiguo en zona.

   a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

B

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "B"
INTELIGENCIA

Huso horario: + 3

1. RESUMEN DE LA INTELIGENCIA

a. Resumen de la Situación

1) Concretada la recuperacion, por medio del Poder Militar Argentino, de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el gobierno de GRAN BRETAÑA ha destacado una FUERZA NAVAL DE ATAQUE hacia el Atlántico Sur precedida por el envío de Unidades Submarinas que posiblemente ya operan en el Teatro de Operaciones desde el 07/08 APR 82.

2) Asimismo el Gobierno Británico ha anunciado la ejecución de un bloqueo naval a parti de 120100 APR 82 en una zona de exclusión comprendida por un radio de 200 millas con centro en 51°40' S y 59°30' W, indicando que cualquier buque de guerra o auxiliar de la ARMADA ARGENTINA, será tratado como hostil y sujeto a ataque por unidades inglesas.

3) la República de Chile a adoptado hasta la fecha los siguientes recaudos:

a) En el campo diplomático ha sostenido que apoya el derecho argentino sobre las Malvinas.

b) En el ámbito de sus medios de comunicación social ha desarrollado una campaña de hostigamiento al método empleado por la Argentina para recuperar dichos territorios.

c) Ha incrementado el nivel de alistamiento y apresto de sus FF.AA. y ordenado el despliegue parcial de sus efectivos.

d) Ha intentado desarrollar acciones de radioengaño, Acción Psicológica e interferencias en los circuitos propios.

e) Ha anunciado que no brindará apoyo logístico a GRAN BRETAÑA. Se aprecia que se mantendrá en una posición expectante durante el desarrollo del conflicto que le permita adoptar una actitud defensiva (en el caso de sufrir un ataque por fuerzas argentinas) ofensiva en el caso de ver

empeñadas las Fuerzas con los británicos.

b. Capacidades del Enemigo

Ver punto 1 (SITUACION) inc. b. (Capacidades retenidas del Enemigo), del Cuerpo del Plan.

1) Capacidades del Enemigo en el orden probable de adopción

   a) Capacidad del Enemigo N° 1
   b) Capacidad del Enemigo N° 3
   c) Capacidad del Enemigo N° 2

2) Capacidades del Enemigo por orden de peligrosidad.

   a) Capacidad del Enemigo N° 2
   b) Capacidad del Enemigo N° 3
   c) Capacidad del Enemigo N° 1

c. Situación del Enemigo

Según información base, apreciaciones e informes periódicos de Inteligencia de las respectivas FUERZAS.

d. Caracteristicas del Area de Operaciones.

Se omite por conocidas.

2. PLAN DE COLECCION DE INFORMACION

Ver Apéndice 01 al presente Anexo.

3. INSTRUCCIONES SUPLEMENTARIAS.

a. Personal, documentos y equipos capturados.

En caso de capturar personal, documentos o equipos en el AREA DE OPERACIONES, se procederá de acuerdo a lo establecido en publicación R.0,1-701 "MANUAL DE INTERROGATORIOS DE PRISIONEROS DE GUERRA, CAPTURA DE DOCUMENTACION Y MATERIALES" (o similares de cada FUERZA).
Debe considerarse esencial la rapidez en la diseminación de la información obtenida por estos medios.

b. Inteligencia Fotográfica

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 01 AL ANEXO "B"

PLAN DE COLECCION DE INFORMACION

Se emitirá oportunamente.

09

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

DISTRIBUCION:

EXCLUSIVAMENTE A LAS AGENCIAS DE COLECCION AFECTADAS

C

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "C"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION

La ligazón primaria en el continente es factible en su totalidad por medios físicos o virtuales por intermedio de la Red de ENTEL, la cual impide fundamentalmente la interceptación enemiga. Esta única línea de Norte a Sur carece de alternativa y por lo tanto se deben prever enlaces de reserva radioeléctricos.
El sistema de comunicaciones con las Islas Malvinas debe forzosamente efectuarse por enlace radioeléctrico.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

09

a. En todo momento las comunicaciones deben librarse con el concepto de MINIMIZAR, incluyendo en éste, la asignación de correctas precedencias.

b. En todo momento deberá primar el requisito de SEGURIDAD sobre el de RAPIDEZ, con la única excepción de la información VITAL.

c. Las comunicaciones internas de cada componente se cursarán por los medios respectivos y planes de comunicaciones propios. En las que intervengan estaciones de distintos componentes, se cumplirá el presente Plan de Comunicaciones.

d. Las estaciones de comunicaciones maximizarán la utilización de las facilidades de comunicaciones discretas (líneas físicas, radioeléctricas VHF ó UHF, etc.).

e. La política de utilización de medios para todo el sistema de comunicaciones será:

1° - TELEIMPPRESOR o RADIOTELEIMPRESOR

2° - TELEFONIA o RADIOTELEFONIA

3° - TELEGRAFIA o RADIOTELEGRAFIA

f. Los movimientos y posición de unidades y autoridades serán CONFIDENCIALES.

g. En comunicaciones de socorro, se actuará solamente cuando la señal de emergencia sea originada por unidades de guerra propias; en todos los demás casos se informará a este Comando quien se reserva la capacidad de decisión.

h. Se restringirá al máximo el uso de los medios de comunicaciones militares para tráfico público, de bienestar y radioaficionados.

i. Será sede del COMANDO DEL TEATRO ATLANTICO SUR, el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES en PUERTO BELGRANO, y apoyado por la Estación Principal de Comunicaciones de Puerto Belgrano (LOR-RAPUER)

3. PLAN DE COMUNICACIONES

La organización operativa del teatro requiere de un plan de comunicaciones para las siguientes funciones:

1° COMANDO
2° COORDINACION AEREA Y DEFENSA AEREA
3° COORDINACION TERRESTRE Y DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS

Los puntos 1° y 2° son satisfechos por el presente, el 3° será provisto por el Comando de la Guarnición Militar MALVINAS a la brevedad.

4. CUADRO DE LIGAZONES, CUADRO DE CIRCUITOS RADIOELECTRICOS, TABLA DE FRECUENCIAS, TABLA DE FRECUENCIA RESERVA

Según Apéndices 1, 2, 3 y 4

5. USO DE INDICATIVOS

Según Apéndice 5 y Agregados N° I y II a éste apéndice

Los indicativos correspondientes a las agrupaciones indicadas en punto 2. a. y b. del Anexo "A" serán informados a la brevedad por sus comandos respectivos.

6. INFORMACION METEOROLOGICA

Tanto el Servicio Meteorológico Nacional dependiente de la Fuerza Aérea Argentina como el Servicio Meteorológico de la ARMADA, prestarán apoyo meteorológico a todas las unidades de tierra, mar y aire según se requiera. Todo el tráfico con esta información, en caso de ser radiodifundido será cifrado, no se cursará información meteorológica en claro en HF de la zona atlántica, al sur del paralelo 36° 00.

7. CODIGOS Y CLAVES

a. Códigos: Se utilizará el código de tráfico conjunto para las Fuerzas Armadas (PC 32-06) y su suplemento (PC-32-06 Suplemento 1), y el código de avistajes y contactos a distribuir oportunamente.

b. Claves: Cada componente utilizará internamente sus propios sistemas criptográficos. Se evitará toda comunicación en claro aún en las redes internas y punto a punto.

Las comunicaciones entre componentes se realizarán por los siguientes criptosistemas:

- Telefonía y Radiotelefonía: Cifrador de Voz "MAPA"
- Teleimpresor y Radioteleimpresor: Cifrado de datos "LINCE"

8. AUTENTICACION

Para las comunicaciones entre Estaciones de Comunicaciones se utilizará la publicación PROCEDIMIENTO CONJUNTO DE AUTENTICACION" - PC 32-08, tablas fijas 4, 5 y 6 y desplazables D, E y F; para las comunicaciones con aeronaves se utilizará un procedimiento particular indicado en el Apéndice 6 (Procedimiento radiotelefónico de autenticación).

9. RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

a) De aeronaves: Según Apéndice 7.

b) De buques: No se prevé.

c) De unidades terrestres: A confeccionarse por la AGRUPACION MILITAR MALVINAS.

10. ENCUENTROS NO PREVISTOS ENTRE UNIDADES

En caso de encuentros entre Unidades de diferentes tareas, se cubrirán los circuitos 02 (Red de Coordinación general y seguridad aérea) o 01 (Red de Comando de Radiotelefonía) en caso de carecer de enlace VHF/UHF, por donde se cursarán los mensajes de Autenticación, Identificación y Reconocimiento, para coordinar luego la frecuencia de trabajo.

11. CONTRAINTERFERENCIA

Se asume que el enemigo posee gran capacidad de interferencia en todas las bandas de frecuencia por medio de aeronaves de guerra electrónica; si bien se provee de una tabla de frecuencias de reserva a la cual se pasará mediante la señal de tráfico correspondiente, se deberán prever sistemas visuales de alternativas.

12. INFORME DE MOVIMIENTO DE AERONAVES

a. Toda aeronave en vuelo al sur de la TMA BAHIA BLANCA o en aproximación a ésta deberá tener su plan de vuelo autorizado por la autoridad correspondiente.

1) Vuelos operativos hacia y desde el mar (excepto corredores de CRV - SJU - SCZ - GAL y GRA a MLV y regreso)

Deberán imponer el Mensaje Marrón previsto en la Publicación ATP-1 Vol I, Capítulo 21 cuyas instrucciones se transcriben en el Apéndice 8 (Mensaje MARRON y Variación MARRON)

2) Vuelos operativos desde CRV - SJU - SCZ - GAL y GRA a MLV y regreso)

Deberán requerir el permiso de tránsito al CIC de la FUERZA AEREA ARGENTINA del aeródromo de salida, informando indicativo a utilizar, horas previstas de despegue y arribo (o sobre el blanco) y tarea.

3) Vuelos no incluidos en a. 1) y 2) (traslados por aerovías sobre el continente)

Deberá presentar el plan de vuelo CIRRUS, que será autorizado por el ACC previo al vuelo

b. Difusión de Informes de Movimiento de Aeronaves

1) Mensajes MARRON y Variación MARRON y sus mensajes DEP y A

PROMOTOR: COMANDANTE DE LA AERONAVE, UNIDAD o AGRUPACION

EJECUTIVO: COATLANSUR (Sólo MARRON o VARIACION MARRON)
CODASUR
COAVIAVAL (Sólo aeronaves navales)

INFORMATIVOS: OFICINAS DE INFORMACION DE VUELO DE LA DERROTA Y ALTERNATIVAS Y CICs EN CUYA JURISDICCION SE ENTRE (150 Millas con centro en CRV-SJU-SCZ-GAL-GRA y MLV) y FUERTAR 79.

2) Planes de Vuelo "CIRRUS" y sus mensajes DEP y ARR:

PROMOTOR: OFICINA ARO AIS DEL AERODROMO DE SALIDA

EJECUTIVO: ACCs EN LOS QUE LOS VUELOS TENGAN INCIDENCIA Y AERODROMO DE DESTINO.

3) Vuelos en los corredores a MLV y Regreso:

Sólo se difundirán entre los CICs (FAA) que intervengan

09

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atántico Sur

APENDICES:

1 - Cuadro de Ligazones
2 - Cuadros de Rades Radioeléctricas
3 - Tabla de Frecuencias Normales
4 - Tabla de Frecuencia Reserva
5 - Indicativos de LLamada
6 - Procedimientos de Autenticación
7 - Procedimientos de Reconocimiento e identificación
8 - Mensaje MARRON - Variación MARRON y Mensaje ROJO

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

APENDICE 1 AL ANEXO "C"

CUADRO DE LIGAZONES

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

COPIA Nº 09
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
ATLANTICO SUR _ COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA : CGL _ 32

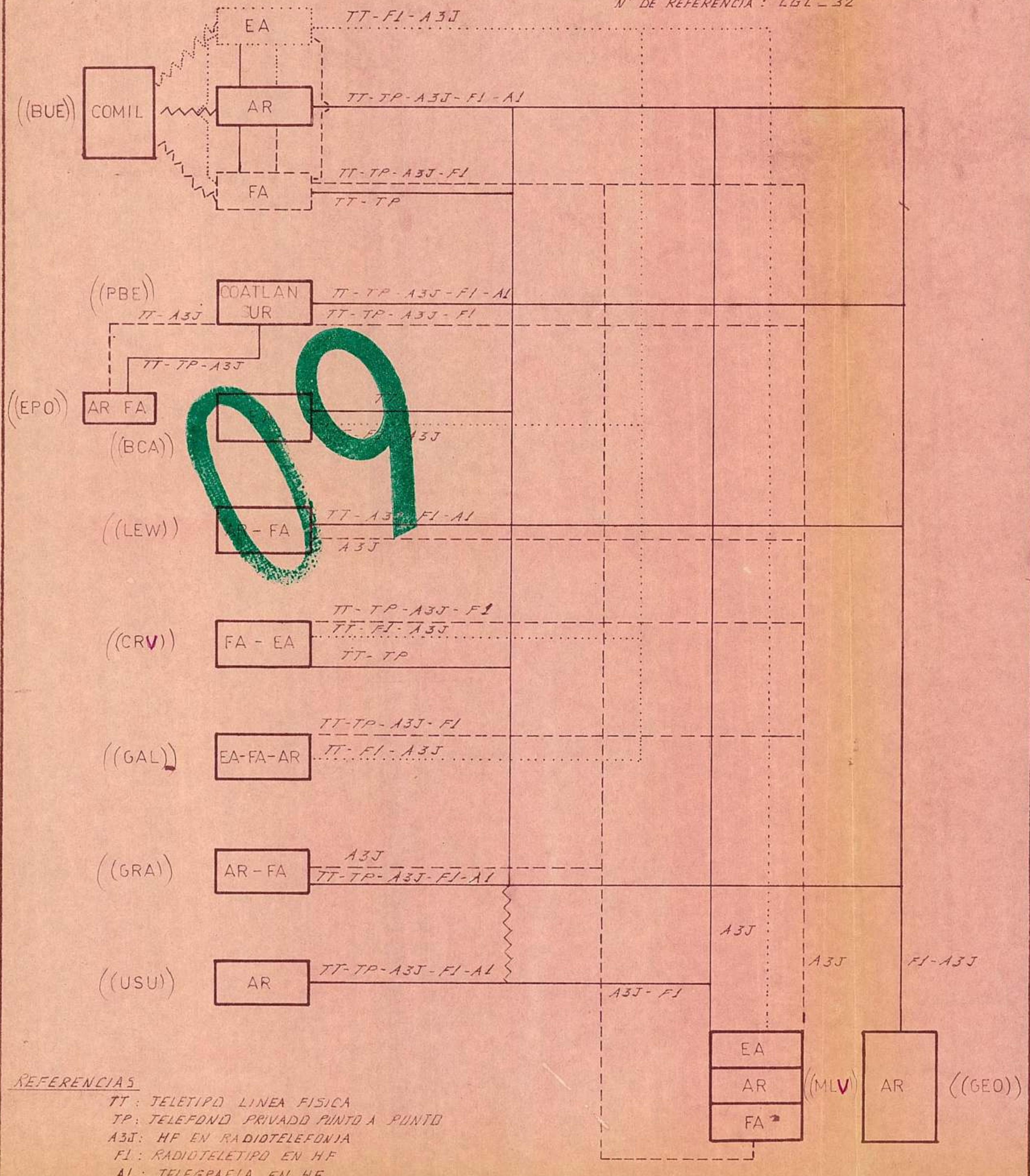
EA
TT-F1-A3J
((BUE))
COMIL
AR
TT-TP-A3J-F1-A1
FA
TT-TP-A3J-F1
TT-TP
((PBE))
COATLAN SUR
TT-TP-A3J-F1-A1
TT-TP-A3J-F1
TT-A3J
TT-TP-A3J
((EPO))
AR FA
((BCA))
A3J
((LEW))
AR-FA
TT-A3J-F1-A1
A3J
((CRV))
FA-EA
TT-TP-A3J-F1
TT-F1-A3J
TT-TP
((GAL))
EA-FA-AR
TT-TP-A3J-F1
TT-F1-A3J
((GRA))
AR-FA
A3J
TT-TP-A3J-F1-A1
((USU))
AR
TT-TP-A3J-F1-A1
A3J-F1
A3J
A3J
F1-A3J
EA
AR
FA
((MLV))
AR
((GEO))

09

REFERENCIAS

TT : TELETIPO LINEA FISICA
TP : TELEFONO PRIVADO PUNTO A PUNTO
A3J : HF EN RADIOTELEFONIA
F1 : RADIOTELETIPO EN HF
A1 : TELEGRAFIA EN HF

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
[illegible]

SECRETO

COPIA Nº 09
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR — COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S" — COATLANSUR

APENDICE 2 AL ANEXO "C"

CUADRO DE REDES RADIOELECTRICAS

09

	DENOMINACION DEL CIRCUITO	EMISION	COMIL	COATLANSUR	COGUAMILVINAS	AGRUEJERVINAS	AGRUFUAERVINAS	AGRUNAVINAS	BRINUEVE	BRIONCE	CAE	NOVE3RI	GAL	UNIDADES FAA	RACEL	RAEPO	RAGRA	NAVAL	AVIAVAL	
RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA	CE 01	A3J	WA	WP	P	F	F	F	W	W		W			W	W	W	F		
RED DE COORDINACION GENERAL VHF	CE 02	A3			F	E	E	E				P	P	C		P	P	P	C	
RED DE COORDINACION AEREA	CE 03	A3J					P	P			W	P	P			W	W	F		
RED DE COORDINACION TERRESTRE	CE 04	A3J				F	F	F										F		
RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION	CE 05	A3J					E	E				E	E	C		E	E	F	C	
RED DE CONTROL AERONAVES DE ATAQUE	CE 06	A3					E	E				E	E	C		E	E	F	C	
RED DE CONTROL AEREA DE INTERCEPTACION	CE 07	A3					E	E				E	E	C		E	E	F	C	
RED DE CONTROL ARFA DE TRANSPORTE	CE 08	A3					E	E				E	E	C		E	E	F	C	

A_A TRAVES DE LOS RESPECTIVOS COMANDOS EN JEFE
P_PERMANENTE
W_AL PERDE LIGAZON POR VIA FISICA
E EN ESCUCHA CUANDO HAY UNA AERONAVE EN VUELO

C_TODA AERONAVE DE EXPLORACION EN VUELO
G_TODA UNIDAD EN CONTACTO NO PREVISTO
F_ SEGUN REQUERIMIENTOS

2

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlantico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

99

NESTOR CAPPELLETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

AGREGADO N° 1 AL APENDICE 2
DEL ANEXO "C"

REGLAMENTACION DE LOS CIRCUITOS

CE 01 RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre el Comandante Superior y las unidades del teatro de operaciones y estas entre si.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Los comandos que no tengan ligazón por línea física lo cubrirán en forma permanente.

2) Los comandos que poseen línea física lo cubrirán como alternativa de ésta.

09

CE 02 RED DE COORDINACION Y SEGURIDAD

PROPOSITO: Proveer un circuito común a unidades navales, aéreas y terrestres vinculadas a las operaciones aéreas y navales para enlace primario, reconocimiento e identificación, coordinación, a fin de proveer seguridad y evitar interferencias mutuas.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Será cubierto en forma permanente por todas las aeronaves en vuelo sobre el mar, Buques control de Aeronaves, Buques de la Armada en general, CICs de la F.A.A. y Torres de Control Aéreo.

CE 03 RED DE COORDINACION AEREA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre oficinas de movimiento de aeronaves y CICs de la F.A.A. como alternativa de las líneas físicas o radioteleimpresor para coordinación de vuelos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Será cubierta en forma permanente por aquellas estaciones que carezcan de línea física.

2) Será cubierta de inmediato al perderse ligazón por línea física por aquellas estaciones que lo posean.

CE 04 RED DE COORDINACION TERRESTRE

PROPOSITO: Proveer ligazón general entre unidades terrestres con buques y aeronaves cuando se carezca de circuito específico para la tarea.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: A requerimientos

CE 05 RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las unidades aéreas de exploración y los comandos respectivos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Permanente para aeronaves cumpliendo esta tarea específica y su estación control.
2) Estaciones de apoyo de aeronaves y aerodromos de alternativa cubrirán en escucha y listos a asumir control de la aeronave cuando esta no pueda enlazarse con su estación control.

CE 06 RED DE CONTROL DE AERONAVES DE ATAQUE

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves de ataque, su estación control y/o con avión explorador para su guiado.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones de ataque de aeronaves.

CE 07 RED DE CONTROL AEREO MILITAR.

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves militares y los centros de Control Aéreo Militar en tierra.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones dentro de las 200 MN de los CICs.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

ES COPIA

La del cuerpo del plan.

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 3 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS NORMALES

09

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3	15549 KHz 8977 KHz	DIURNA 08 a 20 NOCTURNA 20 a 08
02A	A3 VHF	13395 MHz	
02B	A3 UHF	328,2 MHz	
03A	A3J	6904 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	11519 KHz	NORMAL
03C	A3J	16159 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2550 KHz	
05A	A3J	7960 KHz	
05B	A3J	10620 KHz	
05C	A3J	14870 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	131,5 MHz	
06B	A3 VHF	129,0 MHz	
07	A3 VHF	(A determinar por DIRECTIVA CODASUR, en forma variable para cada lugar y día).	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 4 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS DE RESERVA

09

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3J	15920 KHz 9415 KHz	DIURNA 08 a 20 Hs. NOCTURNA 20 a 08 Hs.
02A	A3 VHF	127,3 MHz	
02B	A3 UHF	277,8 MHz	
03A	A3J	7350 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	10410 KHz	NORMAL
03C	A3J	15920 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2687 KHz	
05A	A3J	8972,5KHz	
05B	A3J	11177,5KHz	
05C	A3J	13202,5KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	133,2 MHz	
06B	A3 VHF	120,5 MHz	
07	A3 VHF	(A determinar por DIRECTIVA CODASUR)	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 5 AL ANEXO "C"

INDICATIVOS DE LLAMADA

1. Para las comunicaciones entre Fuerzas se utilizará la publicación conjunta "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07 con su procedimiento confidencial y Anexo reservado PC 32-07/1

2. AUTORIDADES NO PREVISTAS

   Para las autoridades no previstas en la mencionada publicación se indica su título abreviado y su número de Línea de la orejeta N°5 (COMANDOS OPERACIONALES) según AGREGADO N° 1

3. Las oficinas de Plan de Vuelo y las centrales de control de aeronaves utilizarán los indicativos correspondientes a sus Bases, Brigadas o Aeropuertos de asiento. En vigor la tabla N° 2 de Indicativos Convencionales.

4. REDES DE CONTROL AEREO

   En las redes de control Aéreo, las aeronaves utilizarán los indicativos del AGREGADO II seguido de su numeral correspondiente cuando haga falta indicarlo. Se proveen dos tablas las que se podrán variar para cada vuelo pero deberán ser mantenidas durante toda la tarea.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

AGREGADOS:

I - Títulos abreviados e indicativos de comandos operacionales
II - Indicativos radiotelefónicos de aeronaves y buques

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

PO

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO I AL APENDICE 5

DEL ANEXO "C"

TITULOS ABREVIADOS E INDICATIVOS DE COMANDOS OPERACIONALES

09

COMANDO U ORGANISMO	TITULO ABREVIADO	N° DE LINEA
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	COATLANSUR	8
COMANDOS Y UNIDADES DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	TEATLANSUR	7
COMANDANTE DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	COGUAMILVINAS	32
COMANDOS Y UNIDADES COMPONENTES DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	GUAMILVINAS	36
COMANDANTE AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	COAGRUEJERVINAS	40
AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	AGRUEJERVINAS	39
COMANDANTE AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	COAGRUFUAERVINAS	46
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	AGRUFUAERVINAS	53
COMANDANTE ARMADA MALVINAS	COAGRUNAVINAS	58
AGRUPACION ARMADA MALVINAS	AGRUNAVINAS	55
COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	GEORGIAS	56
COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	THULE	57
COMANDO AEREO ESTRATEGICO	CAE	51
COMANDO FUERZA AEREA SUR	COFAS	44
COMANDO DEFENSA AEREA SUR	CODASUR	45
COMANDOS Y UNIDADES FUERZA AEREA SUR	UAERFAS	47
COMANDO TEATRO OPERACIONES SUR	COTOS	34
JEFE DE LA BASE AEREA MILITAR MALVINAS	JEBAMALVI	52
JEFE DE LA ESTACION AERONAVAL MLAVINAS	JESTAEROVINAS	59
JEFE DEL APOSTADERO NAVAL MALVINAS	JEAPOSVINAS	60
OFICIAL ENLACE ARMADA EN CODASUR	OFENCODASUR	54
OFICIAL ENLACE FUERZA AEREA EN COATLANSUR	OFENFUAERCON	48

SECRETO

La columna "N° DE LINEA" se corresponde con el número de línea de la Orejeta número 5 COMANDOS OPERACIONALES de la publicación "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

09

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia Nº 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO II AL APENDICE 5
DEL ANEXO "C"

INDICATIVOS RADIOTELEFONICOS DE AERONAVES Y BUQUES

1. AERONAVES

(*) Aeronaves en general: "LOBO"

- HERCULES C-130	PESCA	BOLON
- HERCULES KC-130	BOYA	PEPINO
- F-27	TITAN	BOLSA
- F-28 (FAA)	CONDE	TOMATE
- F-28 (ARA)	BRILLANTE	CAUDILLO
- BOEING 707	CARBON	DUQUE
- BOEING 737	BOCADO	BOQUETE
- BOEING 747	ESCUADRON	GABINETE
- IA - 50 GUARANI	CORAZA	FAISAN
- IA - 58 PUCARA	CAUCHO	MALEZA
- MERLING	CABESTRO	LIRIO
- LEAR JET	CACERO	ROTULO
- AERO COMANDER	DURAZNO	SABUESO
- CAMBERRA	CEREZA	TRUCHA
- MIRAGE III	PENACHO	REGALO
- MIRAGE V, DAGGER	CONSUL	ESTEPA
- A-4-B	BONGO	SANSON
- A-4-C	COLOSO	REFUGIO
- A-4-Q	TABANO	ACEQUIA
- MORANE SAULNIER	LUCHADOR	TUNEL
- SABRE F-86	CACHALOTE	ESTAÑO
- C-47	ARVEJA	LITERA
- MENTOR T-34	ARTICO	SEÑUELO
- TURBO MENTOR T-34-C	ANFIBIO	ATOLON
- ELECTRA L-188	CENTINELA	BOTON
- NEPTUNE	ASFALTO	BILLETE
- TRACKER S-2-A	ABROJO	SENDERO
- TRACKER S-2-E	CITRICO	BONITO

09

- B-80	BOTIN	ESPONJA
- B-200	SEDANTE	SIEMBRA
- SUPERETENDARD	LITORAL	VINCHA
- AER MACHI	ASADOR	CARENA
- G - 80	ESTADIO	ALMENDRA
- NAVAJO	LOCUTOR	CARIOCA
- BELL 205	ACETATO	ALBAÑIL
- BELL 212	ABRAZO	PROTON
- BELL 204	AQUILON	GABAN
- HUGHES	TUMULTO	REFRESCO
- PUMA (Ej.A)	BOBINA	CALETA
- PUMA (P.N.A)	ALCE	BODEGA
- CHINOOK (Ej.A)	CAROZO	UNION
- CHINOOK (FAA)	ICARO	TORNERO
- H-3 SEA KING	RELLENO	CAUDAL
- AI 03 ALOUETTE III	PERITO	ESCOTILLA
- SEA LINX	ATOMICO	FENICIO
- AUGUSTA A-109	PACU	ORINQUE
- SKYVAN	APACHE	BOCHA

(*) Todo buque que detecte una aeronave la llamará con el indicativo general previsto para aeronaves y ésta deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la Red de Seguridad aérea.

2. BUQUES

(**) Buques en General: "DUENDE"

- AVISO SOBRAL	AMPERIO
- AVISO IRIGOYEN	MANANTIAL
- AVISO SOMELLERA	ACERO
- AVISO GURRUCHAGA	LIGUSTRO
- CORBETA DRUMMOND	CERBATANA
- CORBETA GUERRICO	CAMPERO
- CORBETA GRANVILLE	BAGUAL
- CRUCERO BELGRANO	SELENIO
- DESEMBARCO SAN ANTONIO	ESTRELLA
- DESTRUCTOR DOMECQ GARCIA	CORSARIO
- DESTRUCTOR BOUCHARD	URANIO
- DESTRUCTOR HERCULES	VIGUETA
- DESTRUCTOR PIEDRABUENA	LUCERO
- DESTRUCTOR PY	ANTARES
- DESTRUCTOR TRINIDAD	AGATA
- DESTRUCTOR SEGUI	CRESPIN

09

- LANCHA RAPIDA INDOMITA	FAMATINA
- LANCHA RAPIDA INTREPIDA	HELECHO
- PORTAAVIONES 25 DE MAYO	ATLANTIDA
- ROMPEHIELOS IRIZAR	BARRENO
- SUBMARINO SALTA	ZAINO
- SUBMARINO SAN LUIS	PAGODA
- SUBMARINO SANTA FE	ARGEL
- SUBMARINO SANTIAGO DEL ESTERO	CALAMAR
- TANQUE PUNTA MEDANOS	MENFIS
- TRANSPORTE BUEN SUCESO	REMEDIO
- TRANSPORTE SAN BLAS	CERRITO
- TRANSPORTE CABO DE HORNOS	HUMITA
- TRANSPORTE CANAL DE BEAGLE	CANILLA
- TRANSPORTE POLAR ISLA DE LOS ESTADOS	SABORIDO
- TRANSPORTE POLAR BAHIA PARAISO	CAPRI

(**) Toda aeronave que detecte un buque de guerra lo llamará con el indicativo general previsto para buques y este deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la red de seguridad aérea.-

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

[illegible]
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

-C-5-II-3- (cambio Nº1)

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 7 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

1. Se utilizarán los siguientes procedimientos de Reconocimiento e Identificación:

   a. Procedimiento N° 1: IFF

   b. Procedimiento N° 2: Radiotelefónico con autenticación.

   c. Procedimiento N° 3: Cambio de indicativos y frecuencias de CICs, radares, y torres de control de Bases aéreas militares y Bases aeronavales.

   d. Procedimiento N° 4: Corredores de entrada y maniobras para aproximación a Bases aéreas militares y Bases aeronavales.

   e. Procedimiento N° 5: Especial.

09

   Estos procedimientos deberán ser usados permanentemente debiendo considerarse complementarios entre sí.

   Como regla general para evitar las interferencias mútuas y asegurar el reconocimiento e identificación que minimice el riesgo del empleo de las armas sobre fuerzas propias, las aeronaves deberán:

   1) Tener un Plan de Vuelo CIRRUS o un mensaje MARRON aprobado o el permiso de un CIC (de FAA), según el tipo de vuelo, (excepto en caso de aeronaves embarcadas que regresan a tierra).

   2) Cubrir el Circuito CE-07 de la Red de Control Aéreo Militar al encontrarse dentro de las 100 millas de los radares de defensa aérea (CRV-GAL-GRA-MLV) ó 50 millas de las torres de control de las Bases aéreas militares o Bases aeronavales y simultáneamente el Circuito CE-02 mientras vuelen sobre el mar.

   3) Respetar los corredores y procedimientos de aproximación a las Bases aéreas militares y Bases aeronavales, excepto en el caso de aeronaves embarcadas que regresen a tierra con compromiso de autonomía.

   4) Evitar acercarse a menos de 40 MN de buques en el mar.

2. PROCEDIMIENTO N° 1

a. Reconocimiento e identificación IFF de aeronaves por Unidades Navales o Estaciones Terminales

1) Normas de utilización para aeronaves que disponen IFF.

a) Vuelos en aerovías (sobre el Continente o IGTF): IFF Modo 3/A activando de manera permanente, salvo orden contraria del controlador, con el código que el comandante de la aeronave haya asentado en el formulario CIRRUS

b) Vuelos sobre el mar:

(1) Todas las aeronaves activarán sus IFF en Modo 3/A con el código que corresponda según inciso 2) al entrar dentro de las 100 MN de los radares de defensa aérea (CRV-GAL-GRA-MLV), hasta ser reconocidos.

(2) Aeronaves en tareas de exploración: Activarán sus IFF en Modo 1 (ó 3/A en caso de carecer de Modo 1) según la situación táctica, con el código elegido al azar que se indique en el Mensaje MARRON (párrafo ZULU).

(3) Aeronaves en otras tareas: Activarán sus IFF en Modo 1 (ó 3/A en caso de carecer Modo 1), en forma permanente, con el Código que corresponda según inciso 2).

2) Modos y Códigos

a) Modo 1:

(1) Aeronaves de Exploración: Elegido al azar e incluído en el Mensaje MARRON.

(2) Resto de las Aeronaves:

(a) Primer dígito: indicador de tarea

- Búsqueda y rescate: 1
- Antisubmarina : 2
- Ataque : 3
- Interceptación : 4
- Transporte : 5

(b) Segundo dígito: indicador de dependencia

- FAA : 1
- ARA : 2
- EA : 3

(c) Equipos que tengan otros dos dígitos: Utilizarán 00 para el 3° y 4°.

Ejemplo: Un avión naval en tarea antisubmarina podrá utilizar el Código 2200.

b) Modo 3:

(1) Aeronaves de Exploración: Elegido al azar e incluído el Mensaje MARRON.

(2) Resto de las Aeronaves:

(a) 1er. Dígito: Indicador de dependencia

- FAA : 1
- ARA : 2
- EA : 3

(b) 2do. Dígito: Indicador de tarea

Idem 2) a) (2) (a)

(c) 3er. y 4to. Dígito: Disponibles para asignación por los CICs.

Ejemplo: Un avión de la FAA en misión de ataque, podrá utilizar los Códigos 1300 a 1377.

3. PROCEDIMIENTO N° 2: Radiotelefónico.

a. Las aeronaves que vuelen sobre el mar, deberán cubrir 2 circuitos necesarios para su propia seguridad, según el siguinete detalle:

1) Aeronaves con UHF y VHF

Circuito CE 02 B (UHF) en forma permanente, para reconocimiento por unidades navales y circuito CE 07 (VHF) al entrar dentro de las 100 millas de los radares de defensa aérea (CRV, GAL, GRA, MLV) ó 50 millas del resto de las torres de control (SJU, SCZ y TRE).

2) Aeronaves con 2 VHF

Similar al anterior, pero utilizando el circuito CE 02A(VHF).

3) Aeronaves con 1 VHF

Deberán volar en agrupaciones de 2 ó más aeronaves. Una de ellas cubrirá circuito CE 02 A y otra CE 07 cuando sea necesario.

b. Al entrar dentro de las 100 millas de un radar de defensa aérea terrestre o a las 50 millas del resto de las torres, deberán establecer ligazón en el circuito CE 07. Autenticarán la llamada a requerimiento del control, utilizando el procedimiento y código establecido mediante Directiva de CODASUR.

c. Si una aeronave en vuelo sobre el mar recibe el llamado "LOBO AQUI (indicativo convencional de un buque) AUTENTICAR (seña de dos letras), se autenticará utilizando el procedimiento detallado en el Apéndice N° 6 del presente anexo.

d. Las aeronaves de exploración podrán usar este procedimiento para reconocer unidades de superficie, empleando la llamada "DUENDE".

4. PROCEDIMIENTO N° 3: Cambio de Frecuencias e Indicativos de CICs (FAA), radares y torres de control en tierra

Los CICs, radares y torres de control en tierra utilizarán frecuencias del circuito BE 07 e indicativos variables que asignará el COMANDO DE DEFENSA AEREA SUR mediante Directiva.

5. PROCEDIMIENTO N° 4: Corredores de entrada y maniobras de aproximación a Bases aéreas militares y aeronavales

Las aeronaves que se aproximen desde el mar (excepto las embarcadas con compromiso de autonomía, que utilizarán el procedimiento especial N° 5) cumplirán los procedimientos que para cada aeródromo publique el COMANDO DE DEFENSA AEREA SUR mediante Directiva.

6. PROCEDIMIENTO N° 5: Procedimiento Especial

a. Para aeronaves embarcadas que se aproximen a tierra

Las aeronaves embarcadas que se aproximen a tierra en caso de tener compromiso de autonomía que les impidan cumplir con el procedimiento N° 4 deberán utilizar el siguiente procedimiento:

1) Emplear la frecuencia de torre de tiempo de paz (AIP-COM).

2) Emplear el indicativo de torre de tiempo de paz (AIP-COM, Ej. GALLEGOS TORRE, ALMIRANTE ZAR TORRE).

3) Utilizar como indicativo de llamada hasta ser reconocido: "NAVAL, PIES SECOS (INDICATIVO CONVENCIONAL)", indicando así que se procede de una base móvil en el mar.

b. Para aeronaves de la FUERZA AEREA en encuentros no previstos con Unidades navales

En caso de encuentros no previstos y si es imposible aplicar el procedimiento N° 2, responderán a la llamada "LOBO" con el indicativo convencional "MATIENZO" el que podrá completarse con la ejecución de algún giro ordenado por el controlador, indicando que el contacto pertenece a una aeronave de la FUERZA AEREA.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

F.O

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

SECRETO

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO N° I AL APENDICE 7

DEL ANEXO "C"

CUADRO DE CODIGOS VARIABLES MODO 2 IFF

DIA	ABRIL CODIGO	MAYO CODIGO	JUNIO CODIGO	JULIO CODIGO
1	1100	2100	1500	0100
2	1300	5100	1200	0600
3	5300	6300	3400	2100
4	4700	4500	3700	3100
5	1200	2100	5500	4400
6	3100	2400	7100	6600
7	1200	3700	1400	2500
8	4200	5100	4300	4100
9	1400	2400	5100	5400
10	1200	0100	4700	4300
11	1500	7400	0300	1600
12	1600	4200	2200	1500
13	2200	5500	3100	5200
14	2400	7700	3700	5300
15	2100	3100	7100	4400
16	2300	4100	7400	4400
17	5100	5100	7500	5500
18	5200	1100	7100	1600
19	5700	2200	3300	0100
20	4600	3100	4600	0700
21	7700	4100	2000	2200
22	7100	3200	1300	2400
23	6200	1500	1700	7400
24	7300	1300	1400	7500
25	7600	1700	3500	6700
26	5100	1100	6700	7500
27	4300	3100	7700	7400
28	3300	0400	7300	7500

09

Po

29	3100	0700	2300	1400
30	5300	4200	3200	1100
31		6300		1200

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

09

Copia N° 09
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 8 AL ANEXO "C"

MENSAJE "MARRON" - VARIACION "MARRON" Y "ROJO"

1. FORMULARIO MARRON

Los formularios MARRON han sido ideados para informar horas previstas de despegue, aterrizaje y movimientos de aeronaves que intervienen en vuelos operativos. También cumplen con el propósito de proveer información necesaria para ayudar a la organización de la defensa aérea e identificar como amigas a las aeronaves involucradas.

Dicho formularios se originan en las unidades operativas y tienen como destinatario ejecutivo al escalón de comando inmediato superior quién será responsable de diseminar la información necesaria a la defensa aérea u otros comandos interesados. Cuando las comunicaciones de las unidades promotoras permitan rápidamente pasar la información directamente lo harán siempre y cuando el escalón superior sea informado simultáneamente.

09

a. Formato:

-A: MARRON, NRO. DE SERIE (CORRELATIVO ANUAL POR PROMOTOR)
-C: TAREA (SINTETIZADA)
-D: TIPO DE AERONAVE, NRO.DE VUELO DENTRO DE LA MISMA TAREA Y/O INDICATIVO DE LLAMADA PARA LA TAREA. HORA LOCAL PREVISTA DE DESPEGUE, INICIACION DE TAREA, FIN DE TAREA, Y ATERRIZAJE.
-E: DERROTA DETALLADA Y ALTURA DE VUELO
-F: INDICATIVOS DE LLAMADA DE LAS AERONAVES (CONVENCIONAL Y CIRRUS SI SE EMPLEA)
-G: ARMAMENTO
-H: EQUIPOS SENSORES ESPECIALES A BORDO
-Z: OBSERVACIONES (INCLUIR SIEMPRE EL CODIGO IFF A UTILIZAR EN MODOS 1 y 3)

Ejemplo:

FM COMANDANTE 2-P-111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

BT

A X 01 X C X BUSQUEDA X D X NEPTUNE X UNO / 150800 / 150810/ 151200 / 151210 X E X 060 ((GRA)) DIAGRAMA 3 / 40 X 270 ((GAL)) / 60 X F X BILLETE II Y LV-JOT X G X COHETES X H X RADAR X Z X CIRCUITOS CONTROL 02/06 X IFF 1/1200 X 3/4400

2. FORMULARIO VARIACION MARRON

El propósito de este mensaje es informar un cambio a lo informado en el MARRON.

En este mensaje se hará referencia al marrón correspondiente al vuelo. Se originará por ejemplo si la hora de salida / regreso difiere más de quince minutos de la hora estimada en el mensaje marrón o cualquiera otra variación al mismo que se considere de importancia. Tendrá un número de serie correlativo.

a. Formato

- -A: VARIACION MARRON. NRO. DE SERIE
- -B: REFERENCIA AL MARRON CORRESPONDIENTE
- -C: INDICATIVO DE AERONAVE Y/O NRO. DE VUELO DE LA TAREA
- -D: DETALLE DE LA VARIACION
- -E: AERONAVE RELEVADA, NUEVOS INDICATIVOS DE LLAMADA, DEMORA ESTIMADA EN MINUTOS.

-Ejemplo:

FM 2-P-111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

A X VARIACION MARRON 01 X C X 2-P-111 X D X DEMORA POR METEOROLOGIA X E X 30 MINUTOS DECOLAJE.

09

3. FORMULARIO ROJO

Un Comando que recibe un informe de contacto de una aeronave, buque o submarino enemigo o no identificado origina un Mensaje ROJO para pasar dicha información al Comando Superior y/o a otros Comandos interesados.

Formato

- -A: ROJO. NUMERO DE SERIE
- -B. NUMERO DE MENSAJE MARRON DE REFERENCIA
- -C. BREVE RESUMEN DEL INFORME DEL CONTACTO, INCLUYENDO HORA DE ORIGEN, POSICION, RUMBO Y VELOCIDAD Y, SI ES CONTACTO SUBMARINO, CLASIFICACION DEL CONTACTO.
- -D. HORA DE AVISTAJE O DETECCION

Ejemplo

FM COMANDANTE ESCUADRILLA EXPLORACION

TO COMANDANTE ATLANTICO SUR

INFO COMANDANTE AEREA ESTRATEGICO

BT

A X ROJO 01 X B X MARRON 03 X C X SUBMARINO PERISCOPIO 42° 15 S 52°10 W X 180 X 4 X D X 1530

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

SECRETO

COPIA Nº 09
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR – COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA : CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "D"

JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

09

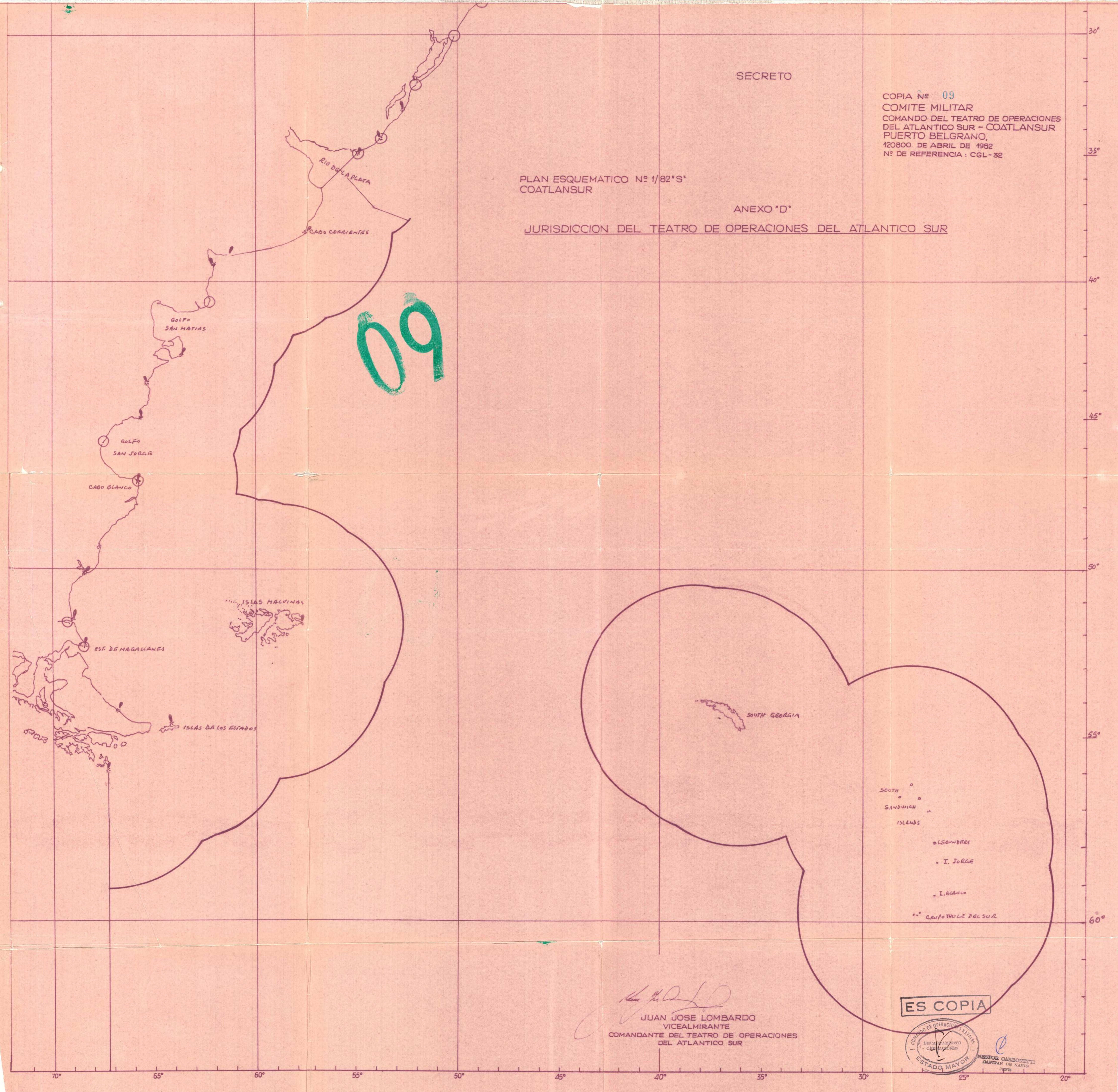
30°
35°
40°
45°
50°
55°
60°
RIO DE LA PLATA
CABO CORRIENTES
GOLFO SAN MATIAS
GOLFO SAN JORGE
CABO BLANCO
ISLAS MALVINAS
EST. DE MAGALLANES
ISLAS DE LOS ESTADOS
SOUTH GEORGIA
SOUTH SANDWICH ISLANDS
I. SAUNDERS
I. JORGE
I. BLANCO
GRUPO THULE DEL SUR
70°
65°
60°
55°
50°
45°
40°
35°
30°
25°
20°

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR

ES COPIA

DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Expedientes relacionados

ORDEN DE OPERACIONES Nº 01/82"C"

COATLANSUR - G.F.H. 161140 APR/82 (B y R)

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE LA ORDEN DE OPERACIONES Nº01/82"C" - COATLANSUR.

G.F.H. 081800 MAY/82 - COFUERTAR 50.-

ORDEN OPERACIONES Nº 02/82"C" COATLANSUR.-

G.F.H. 261508 (Buque Hospital).-

DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS.-

Nº REF. MTQ-68 - 141702 APR/82.- Recibido y agregado al presente-

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR

SECRETO
Ref. CGL-32

EJEMPLAR
Nº 31

CLASIFICADO

C. O. A. C.
EXPTE. INTERNO Nº 6617

C. O. A. C.
ARCHIVO Nº 1-B-12

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"

INFORME

OPERACIONES ATLANTICO SUR

CARPETA Nº: 5

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 1-B-12

SECRETO

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0617

FOLIO Nº 1

CLASIFICADO

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

Referencias: a. Directiva de Estrategia Nacional N° 2/82 (Caso MALVINAS) Complementaria de la DENAC N° 1/82 (DOC 001 del E.M.C.)

b. Directiva de Estrategia Militar N° 1/82 (Caso MALVINAS)

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

Según Anexo "A".

1. SITUACION

a. Concretada la recuperación, por medio del Poder Militar, de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el COMITE MILITAR ha dispuesto, simultáneamente con la desafectación del Teatro de Operaciones MALVINAS, transferir la responsabilidad del mismo al Teatro de Operaciones ATLANTICO SUR y extender su jurisdicción, con los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino.

En esta cirscunstancia es de esperar, por parte de GRAN BRETAÑA que, además de denunciar los hechos ante los foros internacionales como una agresión, intente también una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio.

b. Se adoptan como capacidades retenidas del enemigo:

1) Aislar las islas mediante acciones con submarinos, bloqueo e interdicción del aeropuerto.

2) Intentar su recuperación mediante un desembarco anfibio o helitransportado, lanzando esta operación desde una distancia entre 50 y 200 millas al Este del objetivo, apoyados por incursiones anfibias desde submarinos, y una vez establecidos en tierra, ejecutar el desembarco administrativo de fuerzas y materiales.

3) Desgastar las fuerzas propias mediante el accionar de 1/2 submarinos nucleares y golpes de mano a instalaciones y personal.

c. Está latente el conflicto AUSTRAL y su relación con la operación llevada a cabo es estrecha, dado que puede servir de incentivo a CHILE para actuar anticipadamente, tanto política como militarmente y esta última puede ser coincidente o sucesiva a la respuesta militar inglesa.

- FUERZAS AMIGAS

SECRETO

- Unidades del Ejército, Armada y Fuerza Aérea no incluídas en la organización.

- FUERZAS ENEMIGAS

  - Ver Anexo "B" (INTELIGENCIA)

2. MISION

Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar, a fin de ejercer la soberanía argentina en las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

3. OPERACIONES

En función de las posibles capacidades del enemigo ya enumeradas, que imponen diferentes tareas para el cumplimiento de la misión, se emprenderán, simultáneamente, las siguientes acciones:

a. Operaciones componentes.

1) Asegurar un preaviso aceptable, compatible con la capacidad de reforzar convenientemente las islas, mediante inteligencia y exploración aérea que permita el conocimiento de la amenaza, con el objeto de desplegar, adecuadamente, los submarinos.

2) La baja probabilidad de producir daños importantes al enemigo, mediante acciones con submarinos o de aviación basada en tierra, obliga extremar las medidas para lograr una adecuada defensa terrestre.

3) Tareas Particulares para el Comando Militar MALVINAS

a) Agrupación Ejército Malvinas.

(1) Cumplirá con las tareas de contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(2) Dispondrá de artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas y de material de defensa antitanque para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(3) Contará con efectivos de ingenieros anfibios con capacidad para ejecutar obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco, con el asesoramiento de la Infantería de Marína.

(4) Mantendrá una fuerte reserva en aptitud de incidir con celeridad sobre los diferentes sectores en que se articulará la defensa (contemplar el empleo de helicópteros).

13

(5) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(6) Coordinará con las Autoridades del Gobierno Militar lo concerniente al control de población y mantenimiento del orden.

(7) Proverá vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y aterrizaje de helicópteros.

b) Agrupación Fuerza Aérea Malvinas

(1) Establecerá un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(2) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros.

(3) Coordinará y ejecutará la defensa aérea local con los medios disponibles.

c) Agrupación Armada Malvinas

(1) Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en aptitud para brindar apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico móvil propio.

(2) Mantendrá las unidades de Infantería de Marina asignadas en aptitud para ejecutar las siguientes tareas:

(a) Contención, desarticulación, rechazo, contraataque y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre.

(b) Tiro de artillería de defensa de costas y antitanque, para complementar el anterior y batir la aproximación de embarcaciones y/o vehículos anfibios blindados.

(c) Obras de defensa de costas tales como obstáculos y minas subácuas, y fortificaciones de playa que demoren y canalicen las operaciones de contradesembarco.

(d) Complementará, con el Batallón de Artillería Antiaérea, la defensa aérea local.

(3) Incorporará un Destacamento de I.M. en aptitud de proveer enlace y control para las operaciones de apoyo aéreo cercano y asesoramiento en defensa de costas al Comando de las Fuerzas Terrestres locales.

(4) Establecerá un sistema de dispersión contra operaciones aéreas enemigas.

(5) Contribuirá a ejecutar operaciones de minado defensivo en puertos, playas y accesos marítimos.

3

(6) Contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamientos y zonas de aterrizaje de helicópteros.

4) Tareas Particulares para la Reserva Estratégica Militar.

- Eventualmente se requerirá su asignación al COMITE MILITAR para cumplir tareas de defensa terrestre.

5) Tareas particulares para los Medios Navales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES:

a) Desgastarán, neutralizarán o destruirán, en oportunidades favorables, los medios de superficie del enemigo.

6) Tareas Particulares para los Medios Aeronavales del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

- Cumplirán tareas de ataque a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie, de exploración, antisubmarinas y de sostén logístico móvil.

b. Limitaciones

1) El empleo de las unidades de superficie de la Flota de Mar estará restringido por la presencia de submarinos atómicos, que lo convierte en inaceptable en cuanto al costo y por el conflicto AUSTRAL.

2) Las características de la única pista disponible en MALVINAS impiden la operación de aeronaves de ataque/combate de alta perfomance por lo que es necesario emplear las mismas desde el continente, hasta su prolongación.

c. Instrucciones de Coordinación

1) Se coordinarán, a traves del ESTADO MAYOR CONJUNTO, las tareas a cumplir por el COMANDO AEREO ESTRATEGICO:

a) Asegurar el sostén logístico de las islas.

b) Ejecutar exploración de superficie en coordinación con las fuerzas aeronavales.

c) Mantener la máxima cantidad de unidades de bombardeo estratégico y de ataque a 8 horas de aviso.

2) Jurisdicción del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

Según Anexo "D".

4. LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación componente en MALVINAS correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar Malvinas.

El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza.

El apoyo logístico a la población civil de las Islas será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar.

5. MEDIDAS DE COMANDO

a. El control operativo de la Reserva Estratégica Militar, si se requiere y de los medios de la Fuerza Aérea Argentina que se requieran, será ejercido por este Comando.

b. Toda acción enemiga que se desarrolle en el litoral atlántico de la jurisdicción del Teatro, será responsabilidad de este Comando.

Aquellas acciones que pudiera emprender GRAN BRETAÑA contra el Continente, tanto en espacios terrestres cuanto aéreos, o las que ejerciera CHILE en relación con el conflicto Austral, no estarán encuadradas dentro de las responsabilidades del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

31

ANEXOS:

"A" - ORGANIZACION
"B" - INTELIGENCIA
"C" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
"D" - JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

DISTRIBUCION:

Ejemplar/es	Destino
00 -	Patrón
01 -	Comité Militar
02 -	Comandante en Jefe del Ejército
03 -	Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
04 -	Comandante en Jefe de la Armada
05 -	Estado Mayor Conjunto
06 -	Estado Mayor General del Ejército
07 -	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina
08 -	Estado Mayor General de la Armada
09 y 10 -	Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur
11 al 16 -	Comandante Aéreo Estratégico
17 y 18 -	Comandante de la Flota de Mar
19 al 26 -	Comandante de la Aviación Naval
27 -	Comandante de la Infantería de Marina
28 -	Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y Gobernador de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur
29 -	Comandante Agrupación Ejército Malvinas

30 - Comandante Agrupación Fuerza Aérea Malvinas
31 - Comandante Agrupación Armada Malvinas
32 - Comandante de la Brigada Aerotransportada IV

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

31

FOLIO Nº 7

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "A"

ORGANIZACION

31

1. COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR En Base Naval Puerto Belgrano	Comandante de Operaciones Navales Vicealmirante Dn. JUAN JOSE LOMBARDO
2. COMANDO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS En Puerto de las Islas MALVINAS	Gobernador de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR General de Brigada Dn. MARIO BENJAMIN MENENDEZ
a. Agrupación Ejército MALVINAS Según Apéndice N° 1 al Anexo "A"	
b. Agrupación Fuerza Aérea MALVINAS Según Apéndice N° 2 al Anexo "A"	
c. Agrupación Armada MALVINAS Según Apéndice N° 3 al Anexo "A"	
3. MEDIOS NAVALES Y AERONAVALES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES	
4. COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR En Isla San Pedro	Islas Georgias del Sur Teniente de Navío I.M. Dn. GUILLERMO JORGE LUNA
5. COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR En Isla Thule	Islas Sandwich del Sur Teniente de Corbeta Dn. ENRIQUE F. PERALTA MARTINEZ
6. RESERVA ESTRATEGICA MILITAR (Cuando el COMITE MILITAR lo ponga a disposición del Teatro de Operaciones)	

31

SECRETO

a. Unidades del Comando Aéreo Estratégico

b. Unidades de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV

7. RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL

A designar oprtunamente en reemplazo del Regimiento de Infantería 8 incorporado a la Guarnición Militar Malvinas.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

31

APENDICES:

Nº 1 - AGRUPACION EJERCITO MALVINAS
Nº 2 - AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS
Nº 3 - AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

31

SECRETO

Copia Nº 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE Nº 1 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION EJERCITO MALVINAS

Se emitirá oportunamente.

31

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 10

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N°de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE N° 2 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS

En BASE AEREA MILITAR MALVINAS Comandante: Brigadier D. LUIS G. CASTELLANO

1. Sistema de Control Aerotáctico

   (Organismo de coordinación)

2. BASE AEREA MILITAR MALVINAS Jefe: Comodoro DESTRI
   a. Operaciones
      1) Escuadrones Móviles
         a) Aeronaves asignadas
         b) Mantenimiento 1er. escalón.
      2) Escuadrón Servicios
      3) Escuadrón Defensa A/A

31

3. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: Vice Comodoro PEDROZO
      1) Escuadrones Móviles
         a) Aeronaves asignadas
         b) Mantenimiento 1er. Escalón
      2) Escuadrón Servicios
      3) Escuadrón Defensa A/A
4. BASE AEREA MILITAR (a designar) Jefe: a designar
      1) Escuadrones Móviles
         a) Aeronaves asignadas
         b) Mantenimiento 1er. Escalón
      2. Escuadrón Servicios
      3) Escuadrón Defensa A/A

Firma al dorso

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del Plan

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO

FOLIO Nº 11

SECRETO

Copia Nº 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE Nº 3 AL ANEXO "ALFA"

AGRUPACION ARMADA MALVINAS Y SUBAREA NAVAL MALVINAS

En puerto Islas MALVINAS

Comandante: Comandante de Fuerza más antiguo en las Islas Malvinas.

1. FUERZA NAVAL MALVINAS

   En Puerto Islas Malvinas

   Comandante: Capitán de Navío Dn. ANTONIO MOZZARELLI.

   a. Unidades Navales destacadas en zona que se le subordinen.

   b. Apostadero Naval Malvinas

   Jefe: Capitán de Fragata Dn. ADOLFO A. GAFFOGLIO

2. FUERZA AERONAVAL MALVINAS

   Comandante: Capitán de Fragata Dn. ALBERTO A. OLCESE.

   a. Unidades Aeronavales destacadas en zona.

   b. Estación Aeronaval Malvinas

   Jefe: Capitán de Fragata Dn. OSCAR M. ARCE.

3. FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA MALVINAS

   Comandante de Unidad operativa más antiguo en zona.

   a. Unidades de Infantería de Marina destacadas en zona.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "B"
INTELIGENCIA

Huso horario: + 3

1. RESUMEN DE LA INTELIGENCIA

a. Resumen de la Situación

1) Concretada la recuperacion, por medio del Poder Militar Argentino, de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, el gobierno de GRAN BRETAÑA ha destacado una FUERZA NAVAL DE ATAQUE hacia el Atlántico Sur precedida por el envío de Unidades Submarinas que posiblemente ya operan en el Teatro de Operaciones desde el 07/08 APR 82.

2) Asimismo el Gobierno Británico ha anunciado la ejecución de un bloqueo naval a parti de 120100 APR 82 en una zona de exclusión comprendida por un radio de 200 millas con centro en 51°40' S y 59°30' W, indicando que cualquier buque de guerra o auxiliar de la ARMADA ARGENTINA, será tratado como hostil y sujeto a ataque por unidades inglesas.

3) la República de Chile a adoptado hasta la fecha los siguientes recaudos:

a) En el campo diplomático ha sostenido que apoya el derecho argentino sobre las Malvinas.

b) En el ámbito de sus medios de comunicación social ha desarrollado una campaña de hostigamiento al método empleado por la Argentina para recuperar dichos territorios.

c) Ha incrementado el nivel de alistamiento y apresto de sus FF.AA. y ordenado el despliegue parcial de sus efectivos.

d) Ha intentado desarrollar acciones de radioengaño, Acción Psicológica e interferencias en los circuitos propios.

e) Ha anunciado que no brindará apoyo logístico a GRAN BRETAÑA. Se aprecia que se mantendrá en una posición expectante durante el desarrollo del conflicto que le permita adoptar una actitud defensiva (en el caso de sufrir un ataque por fuerzas argentinas) ofensiva en el caso de ver

FOLIO Nº 13

empeñadas las Fuerzas con los británicos.

b. Capacidades del Enemigo

Ver punto 1 (SITUACION) inc. b. (Capacidades retenidas del Enemigo), del Cuerpo del Plan.

1) Capacidades del Enemigo en el orden probable de adopción

   a) Capacidad del Enemigo N° 1
   b) Capacidad del Enemigo N° 3
   c) Capacidad del Enemigo N° 2

2) Capacidades del Enemigo por orden de peligrosidad.

   a) Capacidad del Enemigo N° 2
   b) Capacidad del Enemigo N° 3
   c) Capacidad del Enemigo N° 1

c. Situación del Enemigo

Según información base, apreciaciones e informes periódicos de Inteligencia de las respectivas FUERZAS.

d. Caracteristicas del Area de Operaciones.

Se omite por conocidas.

31

2. PLAN DE COLECCION DE INFORMACION

Ver Apéndice 01 al presente Anexo.

3. INSTRUCCIONES SUPLEMENTARIAS.

a. Personal, documentos y equipos capturados.

En caso de capturar personal, documentos o equipos en el AREA DE OPERACIONES, se procederá de acuerdo a lo establecido en publicación R.0,1-701 "MANUAL DE INTERROGATORIOS DE PRISIONEROS DE GUERRA, CAPTURA DE DOCUMENTACION Y MATERIALES" (o similares de cada FUERZA).
Debe considerarse esencial la rapidez en la diseminación de la información obtenida por estos medios.

b. Inteligencia Fotográfica

El CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES DEL COMANDO DE OPERACIONES NAVALES permanecerá operando en la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO.

Los requerimientos fotográficos serán formulados a este Comando para la programación de los vuelos y la interpretación de la imagen obtenida. Se producirán informes de primera y segunda fase.

c. Contrainteligencia

1) Objetivo

Negar información propia, impedir el acceso a zonas vitales del poder militar de personas extranjeras o contribuir a localizar y neutralizar las actividades de espionaje y sabotaje de los servicios de inteligencia extranjeros.

2) Adopción de medidas de Contrainteligencia

Se deberá cumplir estrictamente lo ordenado en Directiva de Contrainteligencia N° 01 "S"/81 del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES (o similares de cada FUERZA)

3) Censura

Se ejecutará de acuerdo a las órdenes que se impartan oportunamente.

31

d. Acción Psicológica

De acuerdo con directivas que se recibirán oportunamente del ESTADO MAYOR CONJUNTO.

e. Informes

1) Cuando no sea factible el contacto personal se usará el procedimiento de "Parte de Información".

2) Cuando se reciba información de carácter inusitado se confeccionará un "INFORME ESPECIAL", que en caso de urgencia puede ser transmitido por mensaje naval, radiograma, etc. (con adecuada cobertura criptográfica).

3) Los Comandos Subordinados que se indiquen expresamente cumplirán el "Plan de Colección de Información".

4) Toda la información específica de Inteligencia Operativa necesaria para los Comandos Subordinados será requerida a este Comando.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

DEPARTAMENTO OPERACIONES

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

DISTRIBUCION:

LA DEL CUERPO DEL PLAN

FOLIO Nº 15

SECRETO

Copia Nº
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
Nºde Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 01 AL ANEXO "B"

PLAN DE COLECCION DE INFORMACION

Se emitirá oportunamente.

31

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
[illegible]

DISTRIBUCION:

EXCLUSIVAMENTE A LAS AGENCIAS DE COLECCION AFECTADAS

13

SECRETO

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO BRAVO

INTELIGENCIA

Fué distribuido exclusivamente a las Unidades operativas.-

31

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

FOLIO N° 17

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

ANEXO "C"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION

La ligazón primaria en el continente es factible en su totalidad por medios físicos o virtuales por intermedio de la Red de ENTEL, la cual impide fundamentalmente la interceptación enemiga. Esta única línea de Norte a Sur carece de alternativa y por lo tanto se deben prever enlaces de reserva radioeléctricos.
El sistema de comunicaciones con las Islas Malvinas debe forzosamente efectuarse por enlace radioeléctrico.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

a. En todo momento las comunicaciones deben librarse con el concepto de MINIMIZAR, incluyendo en éste, la asignación de correctas precedencias.

b. En todo momento deberá primar el requisito de SEGURIDAD sobre el de RAPIDEZ, con la única excepción de la información VITAL.

c. Las comunicaciones internas de cada componente se cursarán por los medios respectivos y planes de comunicaciones propios. En las que intervengan estaciones de distintos componentes, se cumplirá el presente Plan de Comunicaciones.

d. Las estaciones de comunicaciones maximizarán la utilización de las facilidades de comunicaciones discretas (líneas físicas, radioeléctricas VHF ó UHF, etc.).

e. La política de utilización de medios para todo el sistema de comunicaciones será:

1° - TELEIMPPRESOR o RADIOTELEIMPRESOR

2° - TELEFONIA o RADIOTELEFONIA

3° - TELEGRAFIA o RADIOTELEGRAFIA

f. Los movimientos y posición de unidades y autoridades serán CONFIDENCIALES.

g. En comunicaciones de socorro, se actuará solamente cuando la señal de emergencia sea originada por unidades de guerra propias; en todos los demás casos se informará a este Comando quien se reserva la capacidad de decisión.

h. Se restringirá al máximo el uso de los medios de comunicaciones militares para tráfico público, de bienestar y radioaficcionados.

i. Será sede del COMANDO DEL TEATRO ATLANTICO SUR, el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES en PUERTO BELGRANO, y apoyado por la Estación Principal de Comunicaciones de Puerto Belgrano (LOR-RAPUER)

3. PLAN DE COMUNICACIONES

La organización operativa del teatro requiere de un plan de comunicaciones para las siguientes funciones:

1° COMANDO
2° COORDINACION AEREA Y DEFENSA AEREA
3° COORDINACION TERRESTRE Y DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS

Los puntos 1° y 2° son satisfechos por el presente, el 3° será provisto por el Comando de la Guarnición Militar MALVINAS a la brevedad.

4. CUADRO DE LIGAZONES, CUADRO DE CIRCUITOS RADIOELECTRICOS, TABLA DE FRECUENCIAS, TABLA DE FRECUENCIA RESERVA

Según Apéndices 1, 2, 3 y 4

5. USO DE INDICATIVOS

Según Apéndice 5 y Agregados N° I y II a éste apéndice

Los indicativos correspondientes a las agrupaciones indicadas en punto 2. a. y b. del Anexo "A" serán informados a la brevedad por sus comandos respectivos.

6. INFORMACION METEOROLOGICA

Tanto el Servicio Meteorológico Nacional dependiente de la Fuerza Aérea Argentina como el Servicio Meteorológico de la ARMADA, prestarán apoyo meteorológico a todas las unidades de tierra, mar y aire según se requiera. Todo el tráfico con esta información, en caso de ser radiodifundido será cifrado, no se cursará información meteorológica en claro en HF de la zona atlántica, al sur del paralelo 36° 00.

7. CODIGOS Y CLAVES

a. Códigos: Se utilizará el código de tráfico conjunto para las Fuerzas Armadas (PC 32-06) y su suplemento (PC-32-06 Suplemento 1), y el código de avistajes y contactos a distribuir oportunamente.

b. Claves: Cada componente utilizará internamente sus propios sistemas criptográficos. Se evitará toda comunicación en claro aún en las redes internas y punto a punto.

Las comunicaciones entre componentes se realizarán por los siguientes criptosistemas:

- Telefonía y Radiotelefonía: Cifrador de Voz "MAPA"
- Teleimpresor y Radioteleimpresor: Cifrado de datos "LINCE"

8. AUTENTICACION

Para las comunicaciones entre Estaciones de Comunicaciones se utilizará la publicación PROCEDIMIENTO CONJUNTO DE AUTENTICACION" - PC 32-08, tablas fijas 4, 5 y 6 y desplazables D, E y F; para las comunicaciones con aeronaves se utilizará un procedimiento particular indicado en el Apéndice 6 (Procedimiento radiotelefónico de autenticación).

9. RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

a) De aeronaves: Según Apéndice 7.

b) De buques: No se prevé.

c) De unidades terrestres: A confeccionarse por la AGRUPACION MILITAR MALVINAS.

10. ENCUENTROS NO PREVISTOS ENTRE UNIDADES

En caso de encuentros entre Unidades de diferentes tareas, se cubrirán los circuitos 02 (Red de Coordinación general y seguridad aérea) o 01 (Red de Comando de Radiotelefonía) en caso de carecer de enlace VHF/UHF, por donde se cursarán los mensajes de Autenticación, Identificación y Reconocimiento, para coordinar luego la frecuencia de trabajo.

31

11. CONTRAINTERFERENCIA

Se asume que el enemigo posee gran capacidad de interferencia en todas las bandas de frecuencia por medio de aeronaves de guerra electrónica; si bien se provee de una tabla de frecuencias de reserva a la cual se pasará mediante la señal de tráfico correspondiente, se deberán prever sistemas visuales de alternativas.

12. INFORME DE MOVIMIENTO DE AERONAVES

a. Toda aeronave en vuelo al sur de la TMA BAHIA BLANCA o en aproximación a ésta deberá tener su plan de vuelo autorizado por la autoridad correspondiente.

1) Vuelos operativos hacia y desde el mar (excepto corredores de CRV - SJU - SCZ - GAL y GRA a MLV y regreso)

Deberán imponer el Mensaje Marrón previsto en la Publicación ATP-1 Vol I, Capítulo 21 cuyas instrucciones se transcriben en el Apéndice 8 (Mensaje MARRON y Variación MARRON)

2) Vuelos operativos desde CRV - SJU - SCZ - GAL y GRA a MLV y regreso)

Deberán requerir el permiso de tránsito al CIC de la FUERZA AEREA ARGENTINA del aeródromo de salida, informando indicativo a utilizar, horas previstas de despegue y arribo (o sobre el blanco) y tarea.

3) Vuelos no incluidos en a. 1) y 2) (traslados por aerovías sobre el continente)

Deberá presentar el plan de vuelo CIRRUS, que será autorizado por el ACC previo al vuelo

b. Difusión de Informes de Movimiento de Aeronaves

1) Mensajes MARRON y Variación MARRON y sus mensajes DEP y A

PROMOTOR: COMANDANTE DE LA AERONAVE, UNIDAD o AGRUPACION

EJECUTIVO: COATLANSUR (Sólo MARRON o VARIACION MARRON)
CODASUR
COAVIAVAL (Sólo aeronaves navales)

INFORMATIVOS: OFICINAS DE INFORMACION DE VUELO DE LA DERROTA Y ALTERNATIVAS Y CICs EN CUYA JURISDICCION SE ENTRE (150 Millas con centro en CRV-SJU-SCZ-GAL-GRA y MLV) y FUERTAR 79.

2) Planes de Vuelo "CIRRUS" y sus mensajes DEP y ARR:

PROMOTOR: OFICINA ARO AIS DEL AERODROMO DE SALIDA

EJECUTIVO: ACCs EN LOS QUE LOS VUELOS TENGAN INCIDENCIA Y AERODROMO DE DESTINO.

3) Vuelos en los corredores a MLV y Regreso:

Sólo se difundirán entre los CICs (FAA) que intervengan

31

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atántico Sur

APENDICES:

1 - Cuadro de Ligazones
2 - Cuadros de Rades Radioeléctricas
3 - Tabla de Frecuencias Normales
4 - Tabla de Frecuencia Reserva
5 - Indicativos de LLamada
6 - Procedimientos de Autenticación
7 - Procedimientos de Reconocimiento e identificación
8 - Mensaje MARRON - Variación MARRON y Mensaje ROJO

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

COPIA Nº
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE
OPERACIONES DEL ATLANTICO
SUR — COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S" — COATLANSUR

APENDICE 2 AL ANEXO "C"

CUADRO DE REDES RADIOELECTRICAS

31

	DENOMINACION DEL CIRCUITO	EMISION	COMIL	COATLANSUR / CAE	COGUAMILVINAS	AGRUEJERVINAS	AGRUFUAERVINAS	AGRUNAVINAS	BRINUEVE / BRIONCE	COFAS CODASUR	CICs FUAER (TRE-CRV SJU-SCZ-GAL-GRA-MLV)	AERONAVES EN MISIONES EXPLORACION	AERONAVES EN MISIONES ATAQUE	AERONAVES EN MISIONES PUENTE AEREO	RACEL	RAEPO/RAGRA/RAALZAR	NAVAL			
RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA	CE 01	A3J	WA	WP	P	F	F	F	W	W					W	W	F			
RED DE COORDINACION Y SEGURIDAD	CE 02	A3			F	E	E	E		P	P	P	P	P		P	P			
RED DE COORDINACION AEREA	CE 03	A3J		P			P	P		P	P				P	P	F			
RED DE COORDINACION TERRESTRE	CE 04	A3J				F	F	F									F			
RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION	CE 05	A3J					E	E		P	P	P		F		P	E			
RED DE CONTROL AERONAVES DE ATAQUE	CE 06	A3					E	E				H	P	F		E	F			
RED DE CONTROL AEREO MILITAR	CE 07	A3									P	I	I	I			E			

A_A TRAVES DE LOS RESPECTIVOS COMANDOS EN JEFE
P_PERMANENTE
W_AL PERDE LIGAZON POR VIA FISICA
E EN ESCUCHA CUANDO HAY UNA AERONAVE EN VUELO
H PARA GUIADO DE ATAQUES

I _ AL ENTRAR DENTRO DE LAS 100 MILLAS DE LOS RADARES DE DEFENSA AEREA O EN 50 MILLAS DE LAS TWR DONDE NO LOS HAYA

F SEGUN REQUERIMIENTOS

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

FAUSTO JUAN CARLOS LOPEZ
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE
EN AUS. SR. JEFE DEPARTAMENTO

C -1-1 CAMBIO Nº1

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

FOLIO Nº 22

SECRETO

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

AGREGADO N° 1 AL APENDICE 2
DEL ANEXO "C"

REGLAMENTACION DE LOS CIRCUITOS

CE 01 RED DE COMANDO EN RADIOTELEFONIA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre el Comandante Superior y las unidades del teatro de operaciones y estas entre si.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Los comandos que no tengan ligazón por línea física lo cubrirán en forma permanente.
2) Los comandos que poseen línea física lo cubrirán como alternativa de ésta.

CE 02 RED DE COORDINACION Y SEGURIDAD

PROPOSITO: Proveer un circuito común a unidades navales, aéreas y terrestres vinculadas a las operaciones aéreas y navales para enlace primario, reconocimiento e identificación, coordinación, a fin de proveer seguridad y evitar interferencias mutuas.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Será cubierto en forma permanente por todas las aeronaves en vuelo sobre el mar, Buques control de Aeronaves, Buques de la Armada en general, CICs de la F.A.A. y Torres de Control Aéreo.

CE 03 RED DE COORDINACION AEREA

PROPOSITO: Establecer ligazón entre oficinas de movimiento de aeronaves y CICs de la F.A.A. como alternativa de las líneas físicas o radioteleimpresor para coordinación de vuelos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Será cubierta en forma permanente por aquellas estaciones que carezcan de línea física.
2) Será cubierta de inmediato al perderse ligazón por línea física por aquellas estaciones que lo posean.

FOLIO Nº 23

CE 04 RED DE COORDINACION TERRESTRE

PROPOSITO: Proveer ligazón general entre unidades terrestres con buques y aeronaves cuando se carezca de circuito específico para la tarea.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: A requerimientos

CE 05 RED DE CONTROL AEREO DE EXPLORACION

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las unidades aéreas de exploración y los comandos respectivos.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE:

1) Permanente para aeronaves cumpliendo esta tarea específica y su estación control.
2) Estaciones de apoyo de aeronaves y aerodromos de alternativa cubrirán en escucha y listos a asumir control de la aeronave cuando esta no pueda enlazarse con su estación control.

31

CE 06 RED DE CONTROL DE AERONAVES DE ATAQUE

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves de ataque, su estación control y/o con avión explorador para su guiado.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones de ataque de aeronaves.

CE 07 RED DE CONTROL AEREO MILITAR.

PROPOSITO: Establecer ligazón entre las aeronaves militares y los centros de Control Aéreo Militar en tierra.

USO Y FORMA QUE SE CUBRE: Permanente durante la ejecución de operaciones dentro de las 200 MN de los CICs.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

ES COPIA

La del cuerpo del plan.

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia Nº
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 3 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS NORMALES

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3	15549 KHz 8977 KHz	DIURNA 08 a 20 NOCTURNA 20 a 08
02A	A3 VHF	13395 MHz	
02B	A3 UHF	328,2 MHz	
03A	A3J	6904 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	11519 KHz	NORMAL
03C	A3J	16159 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2550 KHz	
05A	A3J	7960 KHz	
05B	A3J	10620 KHz	
05C	A3J	14870 KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	131,5 MHz	
06B	A3 VHF	129,0 MHz	
07	A3 VHF	(A determinar por DIRECTIVA CODASUR, en forma variable para cada lugar y día).	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

[illegible]

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982.
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 4 AL ANEXO "C"

TABLA DE FRECUENCIAS DE RESERVA

CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIONES
01	A3J	15920 KHz 9415 KHz	DIURNA 08 a 20 Hs. NOCTURNA 20 a 08 Hs.
02A	A3 VHF	127,3 MHz	
02B	A3 UHF	277,8 MHz	
03A	A3J	7350 KHz	ALTERNATIVA
03B	A3J	10410 KHz	NORMAL
03C	A3J	15920 KHz	ALTERNATIVA
04	A3J	2687 KHz	
05A	A3J	8972,5KHz	
05B	A3J	11177,5KHz	
05C	A3J	13202,5KHz	
05D	A3J	17975 KHz	
06A	A3 VHF	133,2 MHz	
06B	A3 VHF	120,5 MHz	
07	A3 VHF	(A determinar por DIRECTIVA CODASUR)	

NOTA: La frecuencia indicada como portadora es el valor que debe colocarse en la mascarilla de los equipos sintetizados.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur

ES COPIA

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

[illegible] CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

Copia Nº 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
Del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 5 AL ANEXO "C"

INDICATIVOS DE LLAMADA

1. Para las comunicaciones entre Fuerzas se utilizará la publicación conjunta "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07 con su procedimiento confidencial y Anexo reservado PC 32-07/1

2. AUTORIDADES NO PREVISTAS

   Para las autoridades no previstas en la mencionada publicación se indica su título abreviado y su número de Línea de la orejeta Nº 5 (COMANDOS OPERACIONALES) según AGREGADO Nº 1.

3. Las oficinas de Plan de Vuelo utilizarán los indicativos correspondientes a sus Bases de asiento. En vigor la tabla Nº 2 de indicativos convencionales.

4. Los CICs, COCs, RADARES y TWR de las Bases Aéreas Militares y Bases Aeronavales utilizarán los indicativos que fijó el CODASUR mediante directiva.

5. AERONAVES EN VUELOS SOBRE EL MAR:

   a. Aeronaves de la ARMADA y EJERCITO utilizarán indicativo convencional, según detalle del Agregado Nº II, seguido de su numeral si fuera necesario. Se proveen dos indicativos por tipo de avión, para ser utilizados en forma indistinta, pero manteniéndolos durante todo el vuelo.

   b. Aeronaves de Fuerza Aérea.

      1) Con los CICs (F.A.A.), Torres de Control y Radares de Defensa Aérea Terrestres, utilizará indicativos convencionales asignados por los CIC.

      2) Con unidades de la ARMADA, utilizarán los previstos en el inciso a.

      3) En caso de encuentros no previstos con unidades de la ARMADA, podrán utilizar, a los fines del reconocimiento, el indicativo convencional MATIENZO.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 37
COI

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

AGREGADOS:

I - Títulos abreviados e indicativos de comandos operacionales
II - Indicativos radiotelefónicos de aeronaves y buques

31

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia N°
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N°1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO I AL APENDICE 5

DEL ANEXO "C"

TITULOS ABREVIADOS E INDICATIVOS DE COMANDOS OPERACIONALES

COMANDO U ORGANISMO	TITULO ABREVIADO	N° DE LINEA
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	COATLANSUR	8
COMANDOS Y UNIDADES DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR	TEATLANSUR	7
COMANDANTE DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	COGUAMILVINAS	32
COMANDOS Y UNIDADES COMPONENTES DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS	GUAMILVINAS	36
COMANDANTE AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	COAGRUEJERVINAS	40
AGRUPACION EJERCITO MALVINAS	AGRUEJERVINAS	39
COMANDANTE AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	COAGRUFUAERVINAS	46
AGRUPACION FUERZA AEREA MALVINAS	AGRUFUAERVINAS	53
COMANDANTE ARMADA MALVINAS	COAGRUNAVINAS	58
AGRUPACION ARMADA MALVINAS	AGRUNAVINAS	55
COMANDO NAVAL ISLAS GEORGIAS DEL SUR	GEORGIAS	56
COMANDO NAVAL ISLAS SANDWICH DEL SUR	THULE	57
COMANDO AEREO ESTRATEGICO	CAE	51
COMANDO FUERZA AEREA SUR	COFAS	44
COMANDO DEFENSA AEREA SUR	CODASUR	45
COMANDOS Y UNIDADES FUERZA AEREA SUR	UAERFAS	47
COMANDO TEATRO OPERACIONES SUR	COTOS	34
JEFE DE LA BASE AEREA MILITAR MALVINAS	JEBAMALVI	52
JEFE DE LA ESTACION AERONAVAL MLAVINAS	JESTAEROVINAS	59
JEFE DEL APOSTADERO NAVAL MALVINAS	JEAPOSVINAS	60
OFICIAL ENLACE ARMADA EN CODASUR	OFENCODASUR	54
OFICIAL ENLACE FUERZA AEREA EN COATLANSUR	OFENFUAERCON	48

La columna "Nº DE LINEA" se corresponde con el número de línea de la Orejeta número 5 COMANDOS OPERACIONALES de la publicación "GUIA DE INDICATIVOS DE AUTORIDADES Y ESTACIONES PARA LAS COMUNICACIONES EN LA ACCION CONJUNTA" PC 32-07

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

FOLIO Nº 30

Copia N° 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
N° de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82 "S"
COATLANSUR

AGREGADO II AL APENDICE 5
DEL ANEXO "C"

INDICATIVOS RADIOTELEFONICOS DE AERONAVES Y BUQUES.

1. AERONAVES

(*) Aeronaves en general: "LOBO"

- HERCULES C-130	PESCA	BOLON
- HERCULES KC-130	BOYA	PEPINO
- F-27	TITAN	BOLSA
- F-28 (FAA)	CONDE	TOMATE
- F-28 (ARA)	BRILLANTE	CAUDILLO
- BOEING 707	CARBON	DUQUE
- BOEING 737	BOCADO	BOQUETE
- BOEING 747	ESCUADRON	GABINETE
- IA - 50 GUARANI	CORAZA	FAISAN
- IA - 58 PUCARA	CAUCHO	MALEZA
- MERLING	CABESTRO	LIRIO
- LEAR JET	CACERO	ROTULO
- AERO COMANDER	DURAZNO	SABUESO
- CAMBERRA	CEREZA	TRUCHA
- MIRAGE III	PENACHO	REGALO
- MIRAGE V, DAGGER	CONSUL	ESTEPA
- A-4-B	BONGO	SANSON
- A-4-C	COLOSO	REFUGIO
- A-4-Q	TABANO	ACEQUIA
- MORANE SAULNIER	LUCHADOR	TUNEL
- SABRE F-86	CACHALOTE	ESTAÑO
- C-47	ARVEJA	LITERA
- MENTOR T-34	ARTICO	SEÑUELO
- TURBO MENTOR T-34-C	ANFIBIO	ATOLON
- ELECTRA L-188	CENTINELA	BOTON
- NEPTUNE	ASFALTO	BILLETE
- TRACKER S-2-A	ABROJO	SENDERO
- TRACKER S-2-E	CITRICO	BONITO

31

- B-80	BOTIN	ESPONJA
- B-200	SEDANTE	SIEMBRA
- SUPERETENDARD	LITORAL	VINCHA
- AER MACHI	ASADOR	CARENA
- G - 80	ESTADIO	ALMENDRA
- NAVAJO	LOCUTOR	CARIOCA
- BELL 205	ACETATO	ALBAÑIL
- BELL 212	ABRAZO	PROTON
- BELL 204	AQUILON	GABAN
- HUGHES	TUMULTO	REFRESCO
- PUMA (Ej.A)	BOBINA	CALETA
- PUMA (P.N.A)	ALCE	BODEGA
- CHINOOK (Ej.A)	CAROZO	UNION
- CHINOOK (FAA)	ICARO	TORNERO
- H-3 SEA KING	RELLENO	CAUDAL
- AI 03 ALOUETTE III	PERITO	ESCOTILLA
- SEA LINX	ATOMICO	FENICIO
- AUGUSTA A-109	PACU	ORINQUE
- SKYVAN	APACHE	BOCHA

(*) Todo buque que detecte una aeronave la llamará con el indicativo general previsto para aeronaves y ésta deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la Red de Seguridad aérea.

2. BUQUES

(**) Buques en General: "DUENDE"

- AVISO SOBRAL	AMPERIO
- AVISO IRIGOYEN	MANANTIAL
- AVISO SOMELLERA	ACERO
- AVISO GURRUCHAGA	LIGUSTRO
- CORBETA DRUMMOND	CERBATANA
- CORBETA GUERRICO	CAMPERO
- CORBETA GRANVILLE	BAGUAL
- CRUCERO BELGRANO	SELENIO
- DESEMBARCO SAN ANTONIO	ESTRELLA
- DESTRUCTOR DOMECQ GARCIA	CORSARIO
- DESTRUCTOR BOUCHARD	URANIO
- DESTRUCTOR HERCULES	VIGUETA
- DESTRUCTOR PIEDRABUENA	LUCERO
- DESTRUCTOR PY	ANTARES
- DESTRUCTOR TRINIDAD	AGATA
- DESTRUCTOR SEGUI	CRESPIN

SECRETO

- LANCHA RAPIDA INDOMITA	FAMATINA
- LANCHA RAPIDA INTREPIDA	HELECHO
- PORTAAVIONES 25 DE MAYO	ATLANTIDA
- ROMPEHIELOS IRIZAR	BARRENO
- SUBMARINO SALTA	ZAINO
- SUBMARINO SAN LUIS	PAGODA
- SUBMARINO SANTA FE	ARGEL
- SUBMARINO SANTIAGO DEL ESTERO	CALAMAR
- TANQUE PUNTA MEDANOS	MENFIS
- TRANSPORTE BUEN SUCESO	REMEDIO
- TRANSPORTE SAN BLAS	CERRITO
- TRANSPORTE CABO DE HORNOS	HUMITA
- TRANSPORTE CANAL DE BEAGLE	CANILLA
- TRANSPORTE POLAR ISLA DE LOS ESTADOS	SABORIDO
- TRANSPORTE POLAR BAHIA PARAISO	CAPRI

(**) Toda aeronave que detecte un buque de guerra lo llamará con el indicativo general previsto para buques y este deberá contestar con su indicativo. Esta comunicación será por la red de seguridad aérea.-

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR [illegible]
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

C-5-II-3-(cambio Nº1)

SECRETO

Copia N° 31
COMITE MILIRAR
Comando del Centro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO
120800 de abril de 1982
N° de Referencia CGL-32

PLAN ESQUEMATICO N° 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE 6 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTOS DE AUTENTICACION

1. USO DE LAS TABLAS DE AUTENTICACION PC-32-08

MES	DIA	TABLA FIJA	DESPLAZABLE
PAR	PAR	5	F
PAR	IMPAR	4	D
IMPAR	IMPAR	5	E
IMPAR	PAR	6	D

2. AUTENTICACION DE AERONAVES CON UNIDADES DE LA ARMADA

   a. Determinación del "SANTO"

   De acuerdo a la hora de transmisión se elegirán dos letras consecutivas al azar de la palabra correspondiente a esa hora las que se transmitirán en orden inverso.

   b. Determinación de la "SEÑA"

   Será la inmediata anterior a la del SANTO transmitida dos veces. Cuando el bigrama elegido como SANTO sea el correspondiente al primero de la palabra, se tomará como SEÑA la última letra de dicha palabra.

0000 - 0400	SOBREVUELOS
0401 - 1000	BARLOVENTO
1001 - 1500	ALMACENADOS
1501 - 1800	MICROCOMPUTACION
1801 - 2100	ELECTROIMANES
2101 - 2200	SELECTIVAMENTE
2201 - 2400	EXAGERACIONES

La estación que solicita autenticación dá el SANTO

La estación que se autentica dá la SEÑA

EJEMPLO: Hora 15.30

LOBO AQUI ANTARES (DESTRUCTOR PY) AUTENTICAR PAPA MIKE (SANTO)
AQUI ROTULO (LEAR JET T-22) AUTENTICO OSCAR OSCAR (SEÑA)

3. AUTENTICACION DE AERONAVES CON CICs (FAA), RADARES DE DEFENSA AEREA Y TORRES DE BASES AEREAS MILITARES Y AERONAVALES

Emplearán los procedimientos y códigos que determine el CODASUR mediante Directiva.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:

La del cuerpo del plan.-

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

[illegible] CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

SECRETO

Copia Nº 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82"S"
COATLANSUR

APENDICE Nº 7 AL ANEXO "C"

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION

1. Se utilizarán los siguientes procedimientos de Reconocimiento e Identificación:

   a. Procedimiento Nº 1: IFF

   b. Procedimiento Nº 2: Radiotelefónico con autenticación.

   c. Procedimiento Nº 3: Cambio de indicativos y frecuencias de CICs, radares, y torres de control de Bases aéreas militares y Bases aeronavales.

   d. Procedimiento Nº 4: Corredores de entrada y maniobras para aproximación a Bases aéreas militares y Bases aeronavales.

   e. Procedimiento Nº 5: Especial.

31

   Estos procedimientos deberán ser usados permanentemente debiendo considerarse complementarios entre sí.

   Como regla general para evitar las interferencias mútuas y asegurar el reconocimiento e identificación que minimice el riesgo del empleo de las armas sobre fuerzas propias, las aeronaves deberán:

   1) Tener un Plan de Vuelo CIRRUS o un mensaje MARRON aprobado o el permiso de un CIC (de FAA), según el tipo de vuelo, (excepto en caso de aeronaves embarcadas que regresan a tierra).

   2) Cubrir el Circuito CE-07 de la Red de Control Aéreo Militar al encontrarse dentro de las 100 millas de los radares de defensa aérea (CRV-GAL-GRA-MLV) ó 50 millas de las torres de control de las Bases aéreas militares o Bases aeronavales y simultáneamente el Circuito CE-02 mientras vuelen sobre el mar.

   3) Respetar los corredores y procedimientos de aproximación a las Bases aéreas militares y Bases aeronavales, excepto en el caso de aeronaves embarcadas que regresen a tierra con compromiso de autonomía.

   4) Evitar acercarse a menos de 40 MN de buques en el mar.

2. PROCEDIMIENTO N° 1

a. Reconocimiento e identificación IFF de aeronaves por Unidades Navales o Estaciones Terminales

1) Normas de utilización para aeronaves que disponen IFF.

a) Vuelos en aerovías (sobre el Continente o IGTF): IFF Modo 3/A activando de manera permanente, salvo orden contraria del controlador, con el código que el comandante de la aeronave haya asentado en el formulario CIRRUS

b) Vuelos sobre el mar:

(1) Todas las aeronaves activarán sus IFF en Modo 3/A con el código que corresponda según inciso 2) al entrar dentro de las 100 MN de los radares de defensa aérea (CRV-GAL-GRA-MLV), hasta ser reconocidos.

(2) Aeronaves en tareas de exploración: Activarán sus IFF en Modo 1 (ó 3/A en caso de carecer de Modo 1) según la situación táctica, con el código elegido al azar que se indique en el Mensaje MARRON (párrafo ZULU).

(3) Aeronaves en otras tareas: Activarán sus IFF en Modo 1 (ó 3/A en caso de carecer Modo 1), en forma permanente, con el Código que corresponda según inciso 2).

2) Modos y Códigos

a) Modo 1:

(1) Aeronaves de Exploración: Elegido al azar e incluído en el Mensaje MARRON.

(2) Resto de las Aeronaves:

(a) Primer dígito: indicador de tarea

- Búsqueda y rescate: 1
- Antisubmarina : 2
- Ataque : 3
- Interceptación : 4
- Transporte : 5

(b) Segundo dígito: indicador de dependencia

- FAA : 1
- ARA : 2
- EA : 3

(c) Equipos que tengan otros dos dígitos: Utilizarán 00 para el 3° y 4°.

Ejemplo: Un avión naval en tarea antisubmarina podrá utilizar el Código 2200.

b) Modo 3:

(1) Aeronaves de Exploración: Elegido al azar e incluído el Mensaje MARRON.

(2) Resto de las Aeronaves:

(a) ler. Dígito: Indicador de dependencia

- FAA : 1
- ARA : 2
- EA : 3

(b) 2do. Dígito: Indicador de tarea

Idem 2) a) (2) (a)

(c) 3er. y 4to. Dígito: Disponibles para asignación por los CICs.

Ejemplo: Un avión de la FAA en misión de ataque, podrá utilizar los Códigos 1300 a 1377.

3. PROCEDIMIENTO N° 2: Radiotelefónico.

a. Las aeronaves que vuelen sobre el mar, deberán cubrir 2 circuitos necesarios para su propia seguridad, según el siguinete detalle:

1) Aeronaves con UHF y VHF

Circuito CE 02 B (UHF) en forma permanente, para reconocimiento por unidades navales y circuito CE 07 (VHF) al entrar dentro de las 100 millas de los radares de defensa aérea (CRV, GAL, GRA, MLV) ó 50 millas del resto de las torres de control (SJU, SCZ y TRE).

2) Aeronaves con 2 VHF

Similar al anterior, pero utilizando el circuito CE 02A(VHF).

3) Aeronaves con 1 VHF

Deberán volar en agrupaciones de 2 ó más aeronaves. Una de ellas cubrirá circuito CE 02 A y otra CE 07 cuando sea necesario.

b. Al entrar dentro de las 100 millas de un radar de defensa aérea terrestre o a las 50 millas del resto de las torres, deberán establecer ligazón en el circuito CE 07. Autenticarán la llamada a requerimiento del control, utilizando el procedimiento y código establecido mediante Directiva de CODASUR.

c. Si una aeronave en vuelo sobre el mar recibe el llamado "LOBO AQUI (indicativo convencional de un buque) AUTENTICAR (seña de dos letras)", se autenticará utilizando el procedimiento detallado en el Apéndice N° 6 del presente anexo.

d. Las aeronaves de exploración podrán usar este procedimiento para reconocer unidades de superficie, empleando la llamada "DUENDE".

4. PROCEDIMIENTO N° 3: Cambio de Frecuencias e Indicativos de CICs (FAA), radares y torres de control en tierra

Los CICs, radares y torres de control en tierra utilizarán frecuencias del circuito BE 07 e indicativos variables que asignará el COMANDO DE DEFENSA AEREA SUR mediante Directiva.

5. PROCEDIMIENTO N° 4: Corredores de entrada y maniobras de aproximación a Bases aéreas militares y aeronavales

Las aeronaves que se aproximen desde el mar (excepto las embarcadas con compromiso de autonomía, que utilizarán el procedimiento especial N° 5) cumplirán los procedimientos que para cada aeródromo publique el COMANDO DE DEFENSA AEREA SUR mediante Directiva.

6. PROCEDIMIENTO N° 5: Procedimiento Especial

a. Para aeronaves embarcadas que se aproximen a tierra

Las aeronaves embarcadas que se aproximen a tierra en caso de tener compromiso de autonomía que les impidan cumplir con el procedimiento N° 4 deberán utilizar el siguiente procedimiento:

1) Emplear la frecuencia de torre de tiempo de paz (AIP-COM).

2) Emplear el indicativo de torre de tiempo de paz (AIP-COM, Ej. GALLEGOS TORRE, ALMIRANTE ZAR TORRE).

3) Utilizar como indicativo de llamada hasta ser reconocido: "NAVAL, PIES SECOS (INDICATIVO CONVENCIONAL)", indicando así que se procede de una base móvil en el mar.

b. Para aeronaves de la FUERZA AEREA en encuentros no previstos con Unidades navales

En caso de encuentros no previstos y si es imposible aplicar el procedimiento N° 2, responderán a la llamada "LOBO" con el indicativo convencional "MATIENZO" el que podrá completarse con la ejecución de algún giro ordenado por el controlador, indicando que el contacto pertenece a una aeronave de la FUERZA AEREA.

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

SECRETO

Copia Nº 31
COMITE MILITAR
Comando del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 de abril de 1982
Nº de Referencia: CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

APENDICE 8 AL ANEXO "C"

MENSAJE "MARRON" - VARIACION "MARRON" Y "ROJO"

1. FORMULARIO MARRON

Los formularios MARRON han sido ideados para informar horas previstas de despegue, aterrizaje y movimientos de aeronaves que intervienen en vuelos operativos. También cumplen con el propósito de proveer información necesaria para ayudar a la organización de la defensa aérea e identificar como amigas a las aeronaves involucradas.

Dicho formularios se originan en las unidades operativas y tienen como destinatario ejecutivo al escalón de comando inmediato superior quién será responsable de diseminar la información necesaria a la defensa aérea u otros comandos interesados. Cuando las comunicaciones de las unidades promotoras permitan rápidamente pasar la información directamente lo harán siempre y cuando el escalón superior sea informado simultáneamente.

a. Formato:

-A: MARRON, NRO. DE SERIE (CORRELATIVO ANUAL POR PROMOTOR)
-C: TAREA (SINTETIZADA)
-D: TIPO DE AERONAVE, NRO. DE VUELO DENTRO DE LA MISMA TAREA Y/O INDICATIVO DE LLAMADA PARA LA TAREA. HORA LOCAL PREVISTA DE DESPEGUE, INICIACION DE TAREA, FIN DE TAREA, Y ATERRIZAJE.
-E: DERROTA DETALLADA Y ALTURA DE VUELO
-F: INDICATIVOS DE LLAMADA DE LAS AERONAVES (CONVENCIONAL Y CIRRUS SI SE EMPLEA)
-G: ARMAMENTO
-H: EQUIPOS SENSORES ESPECIALES A BORDO
-Z: OBSERVACIONES (INCLUIR SIEMPRE EL CODIGO IFF A UTILIZAR EN MODOS 1 y 3)

Ejemplo:

FM COMANDANTE 2-P-111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

BT

A X 01 X C X BUSQUEDA X D X NEPTUNE X UNO / 150800 / 150810/ 151200 / 151210 X E X 060 ((GRA)) DIAGRAMA 3 / 40 X 270 ((GAL)) / 60 X F X BILLETE II Y LV-JOT X G X COHETES X H X RADAR X Z X CIRCUITOS CONTROL 02/06 X IFF 1/1200 X 3/4400

2. FORMULARIO VARIACION MARRON

El propósito de este mensaje es informar un cambio a lo informado en el MARRON.

En este mensaje se hará referencia al marrón correspondiente al vuelo. Se originará por ejemplo si la hora de salida / regreso difiere más de quince minutos de la hora estimada en el mensaje marrón o cualquiera otra variación al mismo que se considere de importancia. Tendrá un número de serie correlativo.

a. Formato

- -A: VARIACION MARRON. NRO. DE SERIE
- -B: REFERENCIA AL MARRON CORRESPONDIENTE
- -C: INDICATIVO DE AERONAVE Y/O NRO. DE VUELO DE LA TAREA
- -D: DETALLE DE LA VARIACION
- -E: AERONAVE RELEVADA, NUEVOS INDICATIVOS DE LLAMADA, DEMORA ESTIMADA EN MINUTOS.

-Ejemplo:

FM 2-P-111

TO OFIVUEPO

INFO COATLANSUR COAVIAVAL OFIVULEW OFIVUGRA

A X VARIACION MARRON 01 X C X 2-P-111 X D X DEMORA POR METEOROLOGIA X E X 30 MINUTOS DECOLAJE.

31

3. FORMULARIO ROJO

Un Comando que recibe un informe de contacto de una aeronave, buque o submarino enemigo o no identificado origina un Mensaje ROJO para pasar dicha información al Comando Superior y/o a otros Comandos interesados.

Formato

- -A: ROJO. NUMERO DE SERIE
- -B. NUMERO DE MENSAJE MARRON DE REFERENCIA
- -C. BREVE RESUMEN DEL INFORME DEL CONTACTO, INCLUYENDO HORA DE ORIGEN, POSICION, RUMBO Y VELOCIDAD Y, SI ES CONTACTO SUBMARINO, CLASIFICACION DEL CONTACTO.
- -D. HORA DE AVISTAJE O DETECCION

Ejemplo

FM COMANDANTE ESCUADRILLA EXPLORACION

TO COMANDANTE ATLANTICO SUR

INFO COMANDANTE AEREA ESTRATEGICO

BT

A X ROJO 01 X B X MARRON 03 X C X SUBMARINO PERISCOPIO 42° 15 S 52°10 W X 180 X 4 X D X 1530

ES COPIA

DEPARTAMENTO OPERACIONES

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro de Operaciones
del Atlántico Sur

DISTRIBUCION:
La del cuerpo del plan.-

SECRETO

COPIA Nº 31
COMITE MILITAR
COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR - COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
120800 DE ABRIL DE 1982
Nº DE REFERENCIA : CGL-32

PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82 "S"
COATLANSUR

ANEXO "D"

JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

31

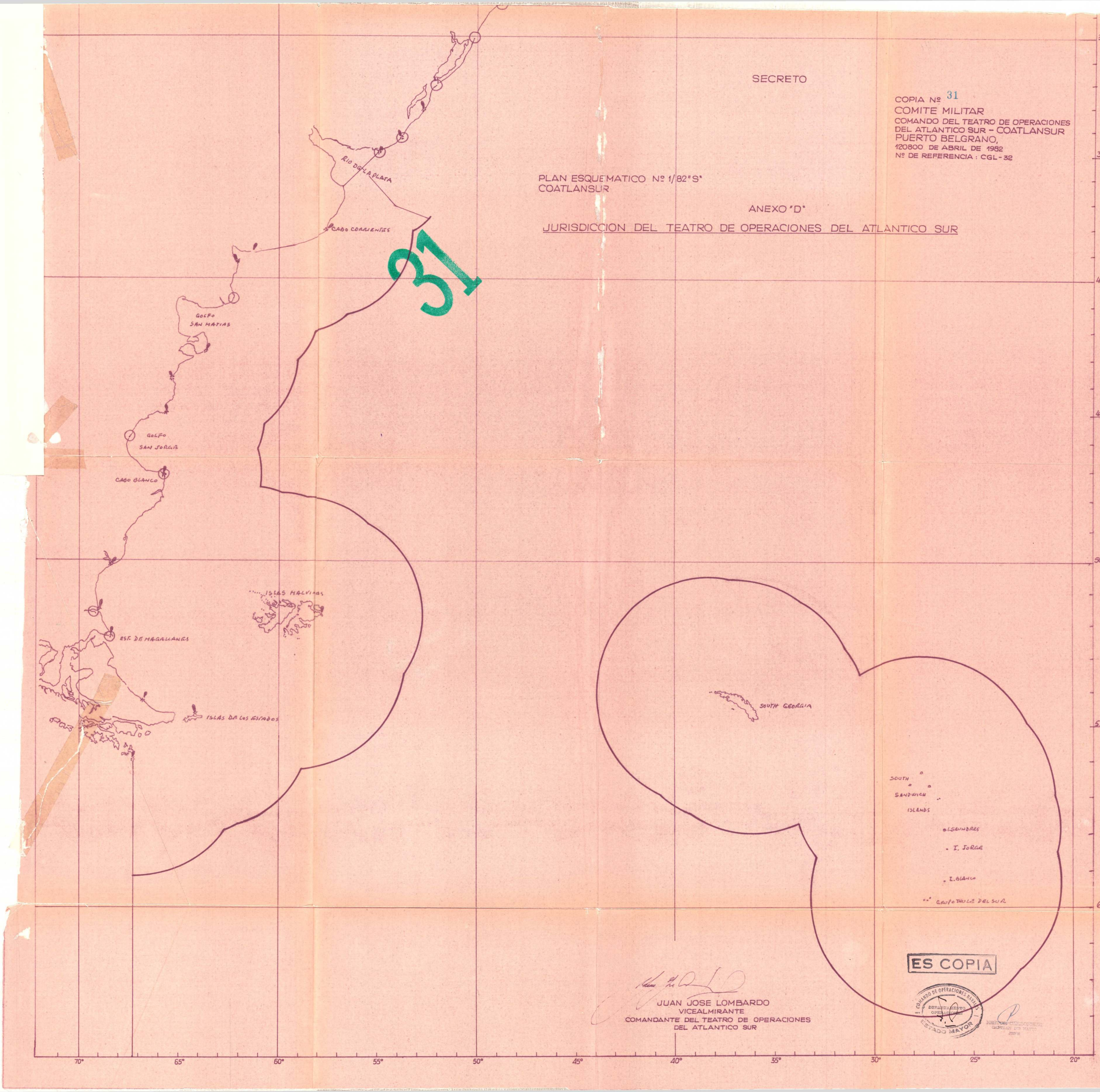
RIO DE LA PLATA
CABO CORRIENTES
GOLFO SAN MATIAS
GOLFO SAN JORGE
CABO BLANCO
ISLAS MALVINAS
EST. DE MAGALLANES
ISLAS DE LOS ESTADOS
SOUTH GEORGIA
SOUTH SANDWICH ISLANDS
I. SAUNDRES
I. JORGE
I. BLANCO
GRUPO THULE DEL SUR
30°
35°
40°
45°
50°
55°
60°
70°
65°
60°
55°
50°
45°
40°
35°
30°
25°
20°

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES
DEL ATLANTICO SUR

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR [illegible]
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO N° 01
DE GUERRA NAVAL FOLIO N° 34 SECRETARIA

ANEXO "D"

JURISDICCION DEL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLANTICO SUR

COSTA ARGENTINA HASTA ENVOLVENTE A 200 MS. DE LAS MISMAS, INCLUYENDO MALVINAS, DESDE. EJE RIO DE LA PLATA HASTA MERIDIANO CABO DE HORNOS.-

ADEMAS, ZONA MARITIMA INSULAR COMPRENDIDA EN LA ENVOLVENTE DE 200 MS. ALREDEDOR DE. GEORGIAS Y SANDWICHS. (VER MAPA EN EL ORIGINAL).-

1.B.12
0017

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0017

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 1-B-12

SECRETO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 02

Copia N° 04
COMITE MILITAR
COMANDANTE DEL TEATRO ATLANTICO
SUR COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
141702 abril de 1982
N° de Referencia: MTQ-68

(X) DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS

EJECUTIVA PARA: COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS

INFORMATIVA PARA: COMITE MILITAR
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA INFANTERIA DE MARINA

REFERENCIAS: Plan Esquemático N° 1/82 "S" COATLANSUR N° de Referencia CGL-32

1. OBJETIVO

a. Impartir lineamientos generales para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

2. CONCEPTO DE LA OPERACION

a. El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en la isla SOLEDAD, al NORESTE de BRENTON LOCH y NORTE de BAHIA CHOISEUL SOUND.

b. Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS/GEOPOLITICOS VITALES, son:

1) Localidad de Puerto ISLAS MALVINAS
2) Aeropuerto
3) Puerto

c. La defensa de las ISLAS MALVINAS comprenderá todo el archipiélago. El despliegue general de los medios afectados a su defensa deberá impedir, en todos los posibles lugares de penetración por aire y superficie, desembarcos sin oposición. (relacionar con lo expuesto en puntos 3.b. y 3.e. del párrafo EJECUCION).

04

3. EJECUCION

a. Preverá reacciones ofensivas inmediatas, sobre todo el archipiélago, mediante efectivos helitransportados.

b. Procederá a ocupar, de ser factible, todos los establecimientos del archipiélago ubicados fuera de la localidad de Puerto ISLAS MALVINAS, al hacerse efectivo el bloqueo naval.

c. No evacuará la población de Puerto ISLAS MALVINAS.

d. Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas/ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local.

e. Preverá con anticipación el despliegue de efectivos propios al SUROESTE de BRENTON LOCH y SUR de BAHIA CHOISEUL SOUND (Isla SOLEDAD) y en GRAN MALVINA, que asegure ante un eventual asentamiento enemigo en esos lugares geográficos, nues-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 93

tra presencia simultánea para oponerse a esa acción o para una futura negociación. Esto implica preseleccionar zonas dentro de los actuales asentamientos poblacionales malvinenses.

f. Ubicará la Reserva General de las Fuerzas Terrestres de Malvinas en la Localidad de Puerto ISLA MALVINAS ó en sus proximidades. Dicha posición asegura "no daño" a la misma por parte de la aviación de ataque enemiga, por encontrarse compartiendo su asentamiento con súbditos británicos. Además presenta la ventaja de proteger el OBJETIVO VITAL LOCALIDAD DE PUERTO ISLAS MALVINAS y estar a 5 Km del OBJETIVO VITAL AEROPUERTO.

g. La Reserva Estratégica Operacional del TOAS estará conformada por Unidades de la BRIGADA DE I.M.Nº 1.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Según Plan Esquemático

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según Plan Esquemático

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
[illegible]

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 04

Armada Argentina
ndante de Operaciones Navales

PUERTO BELGRANO, 18 de abril de 1982

Estimado General MENENDEZ:

De acuerdo a la exposición que nos efectuó en Malvinas, lo posteriormente conversado y el conocimiento del complemento de los medios con la Brigada X, Helicopteros, Patrulleras y Skyvan de Prefectura Naval, más los refuerzos de Infantería de Marina, creo conveniente hacerle llegar mis ideas, pero para hacerlo militarmente se las envío como directiva, sabiendo que usted ya las está instrumentando.

Sin otro particular, hallo propicia la circunstancia para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante

1.B.12
0047

EXPTE. INTERNO Nº 0047

ARCHIVO Nº 1-B-12

FOLIO Nº 05

0/1

SECRETO

CLASIFICADO

Copia Nº 01
COMITE MILITAR
COMANDANTE DEL TEATRO ATLANTICO
SUR COATLANSUR
PUERTO BELGRANO,
141702 abril de 1982
Nº de Referencia: MTQ-68

(A) DIRECTIVA PARA EL EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES EN EL TOAS

EJECUTIVA PARA: COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS

INFORMATIVA PARA: COMITE MILITAR
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMANDANTE DE LA INFANTERIA DE MARINA

REFERENCIAS: Plan Esquemático Nº 1/82 "S" COATLANSUR Nº de Referencia CGL-32

1. OBJETIVO

a. Impartir lineamientos generales para el empleo de las Fuerzas Terrestres en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

2. CONCEPTO DE LA OPERACION

a. El esfuerzo principal de la defensa estará orientado en la isla SOLEDAD, al NORESTE de BRENTON LOCH y NORTE de BAHIA CHOISEUL SOUND.

b. Los OBJETIVOS ESTRATEGICOS/GEOPOLITICOS VITALES, son:

1) Localidad de Puerto ISLAS MALVINAS
2) Aeropuerto
3) Puerto

c. La defensa de las ISLAS MALVINAS comprenderá todo el archipiélago. El despliegue general de los medios afectados a su defensa deberá impedir, en todos los posibles lugares de penetración por aire y superficie, desembarcos sin oposición (relacionar con lo expuesto en puntos 3.b. y 3.e. del párrafo EJECUCION).

3. EJECUCION

a. Preverá reacciones ofensivas inmediatas, sobre todo el archipiélago, mediante efectivos helitransportados.

b. Procederá a ocupar, de ser factible, todos los establecimientos del archipiélago ubicados fuera de la localidad de Puerto ISLAS MALVINAS, al hacerse efectivo el bloqueo naval.

c. No evacuará la población de Puerto ISLAS MALVINAS.

d. Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas/ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local.

e. Preverá con anticipación el despliegue de efectivos propios al SUROESTE de BRENTON LOCH y SUR de BAHIA CHOISEUL SOUND (Isla SOLEDAD) y en GRAN MALVINA, que asegure ante un eventual asentamiento enemigo en esos lugares geográficos, nues-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 06

0/2

SECRETO

tra presencia simultánea para oponerse a esa acción o para una futura negociación. Esto implica preseleccionar zonas dentro de los actuales asentamientos poblacionales malvinenses.

f. Ubicará la Reserva General de las Fuerzas Terrestres de Malvinas en la Localidad de Puerto ISLA MALVINAS ó en sus proximidades. Dicha posición asegura "no daño" a la misma por parte de la aviación de ataque enemiga, por encontrarse compartiendo su asentamiento con súbditos británicos. Además presenta la ventaja de proteger el OBJETIVO VITAL LOCALIDAD DE PUERTO ISLAS MALVINAS y estar a 5 Km del OBJETIVO VITAL AEROPUERTO.

g. La Reserva Estratégica Operacional del TOAS estará conformada por Unidades de la BRIGADA DE I.M.N° 1.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Según Plan Esquemático

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según Plan Esquemático

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante
Comandante del Teatro Atlántico Sur

ES COPIA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
DEPARTAMENTO OPERACIONES
ESTADO MAYOR

NESTOR CARBONETTI
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 07

0/3

Armada Argentina
ndante de Operaciones Navales

PUERTO BELGRANO, 18 de abril de 1982

Estimado General MENENDEZ:

De acuerdo a la exposición que nos efectuó en Malvinas, lo posteriormente conversado y el conocimiento del complemento de los medios con la Brigada X, Helicopteros, Patrulleras y Skyvan de Prefectura Naval, más los refuerzos de Infantería de Marina, creo conveniente hacerle llegar mis ideas, pero para hacerlo militarmente se las envío como directiva, sabiendo que usted ya las está instrumentando.

Sin otro particular, hallo propicia la circunstancia para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

JUAN JOSE LOMBARDO
Vicealmirante

[illegible]